ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

OBJETO:

El presente estudio se adelanta en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos contemplados en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Por Colombia Compra Eficiente.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

1.1. OBJETO DEL PROCESO:

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS *"FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"* Y *"FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*

1.2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1.2.1. OBLIGACIONES GENERALES:

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.
4. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
5. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del INSTITUTO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INSTITUTO, a través del supervisor del contrato.
7. Cumplir con los criterios de calidad y de manera eficiente el servicio encomendado.
8. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, terminación, liquidación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor
9. Constituir y mantener vigente durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato, los amparos y garantías requeridas en el presente contrato.
10. Ejecutar el objeto del presente contrato, en el término señalado en el mismo.
11. Presentar informes solicitados por el supervisor.
12. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
14. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
15. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.
16. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto del contrato.

1.2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Dar cumplimiento y alcance de manera integra a lo descrito en las condiciones y/o especificaciones técnicas y concordantemente a lo descrito en el anexo correspondiente del pliego de condiciones.
2. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución de este, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en la oferta presentada y de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Instituto Departamental de Deportes del Tolima – Indeportes Tolima.
3. La operación de los vehículos correrá por cuenta y riesgo del contratista comprometiéndose a asignar un conductor idóneo para cada vehículo, es claro que entre Instituto Departamental de Deportes del Tolima – Indeportes Tolima y los conductores asignados no existirá relación laboral.

4. Se requiere contar con sede y/o responsable de operaciones en la Ciudad de Ibagué (Tolima), lugar donde se encuentra el domicilio principal del Instituto Departamental de Deportes del Tolima – Indeportes Tolima.
5. Designar los conductores de los vehículos, los cuales serán de su exclusiva responsabilidad y riesgo el pago de los salarios, prestaciones parafiscales, dotaciones e indemnizaciones, deberá presentar la afiliación de (el) o (los) conductores al Sistema de Seguridad social Integral en salud, pensión, y riesgos profesionales.
6. Poner a disposición de la entidad cada uno de los vehículos de servicio ofertados, durante el tiempo y/o recorridos conforme a la oferta, según las necesidades de la entidad, es importante indicar que se deberá coordinar y organizar los turnos de los conductores para garantizar que en cada recorrido solicitado por la entidad, los conductores asignados cuenten plenamente con sus capacidades evitando sobrecargas de fatiga para garantizar la seguridad, vida e integridad de los pasajeros, actividad que se debe comunicar al supervisor. Igualmente se concertará con el supervisor del contrato planes semanales de servicio, conforme al requerimiento que mediante planilla será entregada al contratista o conductor asignado a cada vehículo.
7. Los vehículos contratados por INDEPORTES TOLIMA, en desarrollo del objeto contractual, no deberán transportar personal ajeno a la entidad o al personal que hace parte del sistema deportivo los cuales serán previamente identificados por el Instituto de conformidad con la competencia en la que se participará o evento a realizar, salvo autorización expresa y escrita para cada caso por parte del supervisor del contrato.
8. El contratista, deberá asumir los gastos totales de combustible, mantenimiento de los vehículos, repuestos, peajes, prestaciones sociales y demás emolumentos inherentes al conductor y al servicio prestado a la entidad.
9. Poner a disposición de la entidad el vehículo de servicio ocasional, (servicio de transporte de carga); la solicitud deberá realizarse al contratista con mínimo ocho (8) horas de anticipación, sin perjuicio de las circunstancias en las que se requiere de forma urgente el servicio.
10. El servicio de transporte terrestre deberá ser prestado cuando se requiera por parte del Instituto incluidos sábados, domingo y días festivos sin que se genere valor adicional y según las horas (diurnas o nocturnas) de servicio reportados por la entidad.
11. Mantener en buen estado físico y mecánico los vehículos destinados a la prestación del servicio; si por algún motivo los vehículos presentaran problemas mecánicos o de cualquier otra índole, este está obligado a reponerlo por otro de las mismas características o mejores características y modelo en forma oportuna, sin afectar el cumplimiento del contrato previa autorización del supervisor.
12. Mantener vigente los seguros obligatorios de los vehículos, revisión tecno mecánica, certificados ambientales, pólizas todo riesgo, de responsabilidad civil extracontractual y contractual, durante la ejecución del contrato y todos los documentos del vehículo al día.
13. En caso de que los vehículos causen daños a terceros o resulten averiados durante la prestación del servicio, la responsabilidad que surja es totalmente del contratista.

14. Suministrar los datos del personal vinculado para prestar el servicio de conducción de los vehículos contratados.
15. El contratista deberá tener un programa permanente de limpieza y desinfección de los vehículos, garantizando además los elementos de bioseguridad para sus trabajadores de manera permanente, en el marco de las recomendaciones y normas establecidas por la organización munida de la salud (OMS), y el ministerio de salud.
16. Prestar el servicio de transporte con vehículos según los modelos solicitados o posteriores de conformidad con la propuesta presentada y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Los vehículos deberán contar con sistema GPS.
17. La entidad podrá disponer de todos y cada uno de los vehículos contratados, para que sean desplazados dentro de la jurisdicción y hacia las ciudades que están contempladas dentro y fuera del Departamento del Tolima.
18. Para superar cualquier contingencia que se presente con los vehículos durante la prestación del servicio, el contratista suministrara vehículos adicionales y de las mismas características para reemplazar al vehículo varado o averiado en un tiempo no mayor a tres (3) horas.
19. Garantizar que los vehículos cuenten con equipo de carretera como lo dispone las entidades de tránsito y transporte.
20. Tener en permanente disponibilidad los elementos de señalización y seguridad tales como: cono, botiquín, reflector, camilla, kit de carreteras, kits antiderrames, y todo aquellos exigidos de conformidad con la normatividad vigente.
21. Garantizar que el personal sea calificado e idóneo y con experiencia en el manejo de todos los temas relacionados con la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.
22. El conductor de cada vehículo deber mantener en su custodia los documentos legales, certificado de gases, tarjeta de propiedad SOAT, revisión técnico mecánica obligatoria etc. de manera permanente durante la prestación del servicio.
23. Responder por la documentación, elementos e información que por razón del servicio conserve bajo su cuidado o al cual tengan acceso sin que pueda reproducirla, divulgarla, publicarla o utilizarla en cualquier medio.
24. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.6.8.13. Obligaciones de las empresas habilitadas, del decreto 431 de 2017, contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
25. Poner a disposición de la entidad, el camión / camioneta, en el marco de la ejecución del contrato para el transporte de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades logísticos en los diferentes municipios del Tolima y/o implementación deportiva de los atletas que participen en competencia dentro y fuera de la jurisdicción del departamento.
26. Respetar siempre y en todo momento las normas de tránsito al momento de conducir y estacionarse.
27. Atender los requerimiento y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato en el marco de las actividades y objeto contractual.

28. El contratista se obligará a cumplir los horarios que se programen por parte de INDEPORTES y que serán comunicados a través del supervisor del contrato, los cuales se darán a conocer con antelación pudiendo ser modificados de acuerdo a las necesidades del servicio por lo que el contratista debe tener disponibilidad permanente.
29. Reportar todo cambio de vehículo, si el contratista pretende reemplazar definitivamente el vehículo, deberá hacerlo comunicándole por escrito al Supervisor por otro vehículo que tenga como mínimo las mismas características y condiciones del sustituido.
30. Responder por el pago de multas y sanciones impuestas por las autoridades correspondientes por la no observancia de las normas de tránsito. EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA no reconocerá al CONTRATISTA ningún valor por multas o sanciones impuestas por las autoridades de tránsito a los vehículos asignados para desarrollo del objeto contractual.
31. Mantener los vehículos con las medidas de seguridad adecuadas con el fin de evitar hurtos; INDEPORTES TOLIMA no responderá por daños, atracos, vandalismos, acciones terroristas, robos etc, que se presente sobre los vehículos durante la ejecución del contrato.
32. Los vehículos deben estar en buen estado de mantenimiento mecánico que garantice la seguridad de los pasajeros, para lo cual deberán presentar el certificado de la revisión técnico mecánica con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Trasporte para la prestación de este servicio, en aplicación del artículo 202 del Decreto 019 de 2012.
33. Los vehículos deben ser de propiedad de la Empresa prestadora del servicio y/o vinculados a la empresa tener placas de servicio público (blanca sin restricción de pico y placa)
34. Los vehículos deben tener logo de la empresa prestadora del servicio y deberán llevar distintivos con el logo de INDEPORTES TOLIMA y GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.
35. El contratista deberá proporcionar a los conductores de los vehículos durante la ejecución del contrato el dinero necesario para su alimentación y/o hospedaje, si se llegara a requerir, en los diferentes recorridos programados en forma previa y oportuna aun cuando se requiera pernotar en lugar diferente a la ciudad de Ibagué.
36. Los vehículos serán de uso exclusivo del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA y no podrán ser utilizados en otras labores mientras se encuentren asignados al servicio de INDEPORTES TOLIMA so pena de la aplicación de multas de acuerdo con lo estipulado en el contrato, el contratista deberá responder ante EL INSTITUTO por daños que se causen a terceros por omisión al cumplimiento de esta obligación, para lo cual deberá llevar estricto control sobre las planillas y bitácoras de recorrido y demás registros que evidencien, presentando informe técnico al supervisor del contrato.
37. El contratista no podrá subcontratar los servicios objeto de este contrato ni cederlo sin la previa autorización del supervisor del contrato.
38. El contratista es el único responsable por los trabajadores que ocupe en la ejecución de los trabajos materia de este contrato y se obliga a cumplir respecto de ellos con todas las obligaciones y responsabilidades que le impone la ley. El personal que utilice el contratista

para la ejecución del trabajo no tendrá ningún vínculo laboral ni contractual con INDEPORTES TOLIMA.

39. El contratista está obligado a abrir y llevar sin costo adicional para INDEPORTES TOLIMA una ficha de trasporte por cada vehículo que preste el servicio objeto de este contrato donde se indicará el día, la hora de inicio y final del servicio, la persona que lo solicita, la placa del vehículo y el recorrido realizado, esta planilla debe ser entregada mensualmente al supervisor por parte de la entidad contratada.
40. El contratista se obliga con EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA a destinar para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; en un porcentaje no inferior al 5% del total ejecutado, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.
41. Los desplazamientos del o los vehículos vacíos desde el garaje del contratista hasta el punto de origen solicitado no es cobrable como un trayecto adicional.
42. Para los ítems definidos como 'Ida y Regreso', la obligación del contratista es garantizar el transporte del personal hacia el punto de destino y su retorno al punto de origen en los tiempos solicitados por la entidad, sin que el lapso de permanencia en el sitio o la diferencia de días entre trayectos, dé lugar al cobro de servicios adicionales o fraccionados.
43. Cobertura Nacional: El servicio comprende traslados a nivel departamental y nacional, con origen o destino en cualquier punto del territorio colombiano según lo requiera la entidad.
44. Suministrar y mantener a disposición de la Entidad los vehículos ofertados para la ejecución del objeto contractual, atendiendo las solicitudes de servicio presentadas en cualquier momento con un término de preaviso de mínimo ocho (8) horas, o de forma inmediata ante eventos de urgencia. En ninguna circunstancia el Contratista podrá alegar ocupación, indisponibilidad o asignación de la flota a terceros, toda vez que los vehículos presentados en la oferta quedan vinculados de forma exclusiva y prioritaria a la ejecución de este contrato. La presentación de la oferta constituye la garantía expresa de disponibilidad de los vehículos vinculados; por ende, la negativa del servicio argumentando ocupación previa o falta de flota se considerará un incumplimiento de las obligaciones contractuales, sujeto a las sanciones y multas a que haya lugar.
45. EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRAYECTOS LARGOS: Para todo servicio cuyo recorrido programado (ida o regreso) supere las cuatro (4) horas de duración o una distancia superior a 200 kilómetros, el contratista está obligado a suministrar vehículos (busetas o buses) que cuenten con baño interno funcional y debidamente higienizado, independientemente de si la capacidad es de 20, 30 o más pasajeros. En caso de que el contratista no disponga de un vehículo con baño para dichos trayectos, deberá garantizar, sin costo adicional para la entidad, las paradas técnicas necesarias durante los trayectos.

Tabla de Niveles de Confort según Trayecto

Duración Estimada / Distancia	Categoría de Servicio	Requerimientos Mínimos Obligatorios
Menos de 3 horas (o menos de 100 km)	Urbano / Rural Corto	Aire acondicionado/Ventilación, cinturones de seguridad en todos los puestos, GPS activo.
De 3 a 5 horas (o entre 101 y 250 km)	Intermunicipal Estándar	Aire acondicionado, baño funcional, sillas reclinables, bodega de equipaje, GPS.
Más de 5 horas (o más de 250 km)	Larga Distancia / Gran Confort	Aire acondicionado, baño funcional e higienizado, conectores USB/Carga, conductores relevo (si aplica ley), GPS.

La entidad verificará previo al inicio de cada despacho que el vehículo cumpla con los requerimientos de la tabla de niveles de confort.

46. Si el contratista suministra un vehículo de categoría inferior a la requerida (ej. sin baño en trayectos de más de 3 horas), la entidad podrá rechazar el vehículo exigiendo su cambio inmediato sin que esto exonere al contratista de multas por retraso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA LOS CONDUCTORES:

1. Garantizar la disposición de personal idóneo para que preste el servicio de conducción para operar los vehículos de la entidad en el desarrollo de las funciones propia de la entidad y la prestación adecuada y oportuna del servicio.
2. En caso de que el conductor asignado para cada vehículo no ofrezca la confianza suficiente al personal a transportar en cuanto a sus habilidades, colaboración, respeto, el contratista se compromete a cambiarlo inmediatamente, una vez le sea dada a conocer esta situación por el supervisor del contrato.
3. Cumplir con las programaciones y /o cronograma de servicio elaborados por el Instituto Departamental de Deportes el Tolima – Indeportes Tolima.
4. Efectuar correctamente los recorridos y rutas organizadas, empleando siempre la prudencia y cuidados requeridos por el conductor, debiendo certificar que conoce la geografía para cada desplazamiento.

5. Los conductores dispuestos por el contratista deberán cumplir y acreditar las cualidades señaladas en el pliego de condiciones.
6. Los conductores deben estar disponibles para la operación en las horas (diurnas o nocturnas), con sus respectivas prestaciones sociales.
7. Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por Instituto Departamental de Deportes el Tolima – Indeportes Tolima, y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido aprobación de la entidad; solamente se aceptarán las modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia en las ofrecidas en la propuesta.
8. Someter a todos los conductores a un plan de inducción y proceso de capacitación constante que le permita contar con un personal idóneo y calificado para desarrollar las actividades objeto del contrato.
9. El contratista deberá garantizar que cada conductor cuente con un sistema de comunicación el cual debe estar las 24 horas en funcionamiento por el mismo se deben reportar las novedades que se presenten dentro de la prestación del servicio, en el caso que el sistema sea con equipos celulares cada conductor deberá utilizar manos libres mientras conduce.
10. El contratista se obliga a que los conductores porten de manera permanente el carnet que los identifica como conductores de la empresa y el número del contrato suscrito con la entidad durante la prestación del servicio en un lugar visible.
11. En ningún caso será permitido que el contratista lleve en los vehículos elementos y objetos que perjudiquen la comodidad y seguridad de los pasajeros.
12. Garantizar que el personal de conductores cumpla con los requisitos exigidos por el ministerio de transporte, las normas, reglamentación legal vigente sobre transporte especial de pasajeros.
13. Los conductores del servicio público especial, deben ser idóneos y debidamente certificados en competencias laborales ante el SENA o entidad competente.
14. Mantener durante la prestación del servicio una actitud servicial, respetuosa y proactiva, acatando con amabilidad y diligencia las solicitudes operativas planteadas por el delegado o responsable de la delegación de Indeportes Tolima. La reiteración de malos tratos, desatención o negativa a cumplir las instrucciones amables del delegado será causal suficiente para requerir el reemplazo inmediato del conductor conforme al numeral 2 de estas obligaciones.

1.2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".

1) Suministrar al contratista la información, documentación, y elementos necesarios para facilitar las condiciones para el cabal cumplimiento del objeto del contrato en la forma y oportunidad convenidas.

2) Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.
3) Pagar el valor total del contrato en los términos, condiciones y oportunidad descritos en el mismo.
4) Designar a quien ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
5) Suscribir, a través del Supervisor asignado el seguimiento de la ejecución del contrato, adjuntando los documentos y actas requeridos.
6) Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del(a) Contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.
7) Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el (la) Contratista cuando a ello hubiere lugar.
8) Entregar las pautas, metodología y metas, de lineamiento técnico necesarias para el desarrollo del contrato.
9) Ejercer control sobre la calidad del bien o servicio contratado, verificando que el mismo alcance los propósitos de INDEPORTES TOLIMA.
10) Los demás inherentes al objeto del contrato y las dispuestas por mandato legal.

1.2.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada mediante subasta inversa

1.2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2026 contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución o hasta agotar presupuesto oficial (monto agotable), lo que ocurra primero.

1.2.6 VALOR: QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($560'000.000) MCTE (MONTO AGOTABLE)

Teniendo en cuenta que el presente proceso es para la prestación del servicio de transporte para las actividades misionales del Instituto Departamental de Deportes del Tolima, y en especial, a las competencias deportivas y actividades recreativas, se tiene una gran cantidad de destinos a los cuales puede necesitarse el servicio, así como en ciertas ocasiones, producto de las competencias y la logística de los organizadores de los diferentes eventos deportivos es imprevisible determinar el lugar en el cual se puedan desarrollar las justas deportivas o los encuentros recreativos, por tal razón, se hace menester establecer que la modalidad de ejecución y forma de pago se realice bajo el esquema de monto agotable es decir, la ejecución del contrato será de conformidad con las necesidades que tenga la Entidad y de acuerdo a las facturas que presente el contratista, quien estará obligado a sostener los precios unitarios ofrecidos en su propuesta en toda la ejecución del contrato.

El presupuesto oficial se determinó teniendo en cuenta los recursos ejecutados en vigencias anteriores, así como el presupuesto asignado al Instituto de conformidad con las metas proyectadas para la vigencia 2026 para la ejecución del plan de desarrollo con seguridad en el territorio 2024 – 2027. Es preciso indicar que, para satisfacer económicamente dicha necesidad, el recurso se encuentra soportado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anexa y hace parte integral el presente proceso.

El presupuesto oficial del presente proceso es la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($560'000.000) MCTE, por dicha suma se adjudicará el contrato; ya que la modalidad del proceso es a precio unitario- monto agotable.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de precio unitario, Indeportes Tolima con el fin de conocer el menor valor de cada uno de los ítems relacionados en el anexo de la oferta económica, realizó un estudio de mercado con tres (3) empresas de la región, de las cuales se derivó el valor máximo a ofertar de la sumatoria por precios unitarios para el presente proceso de selección.

Dichas cotizaciones serán publicadas en el SECOP, para conocimiento de todos los interesados en el proceso y las tengan en cuenta a la hora de estructurar la oferta económica.

Nota 1: Dentro de la propuesta y el contrato se especificará los valores de las rutas mediante el sistema de precios unitarios, los cuales mantendrá el contratista desde su inicio hasta la culminación del plazo de ejecución, y se desarrollará la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos que realice el supervisor del contrato, razón por la cual los interesados deben tener claro a la hora de estructurar sus propuestas económicas, que deben ofrecer el valor unitario de cada uno de los ítems que conforman el alcance técnico ya que estos valores se mantendrán durante la ejecución del objeto contractual bajo la modalidad de monto agotable.

Nota 2: La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se Tendrá en cuenta el valor que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems.

Nota 3: En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios – monto agotable y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial es decir la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($560'000.000) MCTE y no lo que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems unitarios ofrecidos por el proponente.

Nota 4: La sumatoria de los ítems será validada solo para escoger la oferta más económica para la entidad.

NOTA 5: Se adjunta el archivo en el Excel con el detalle de la oferta económica con los valores

unitarios

1.1.6 FORMA DE PAGO:

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" cancelará al contratista hasta el 90% del valor del contrato en pagos parciales de 30 días calendario de acuerdo a los servicios recibidos a satisfacción, siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con el informe de actividades del contratista y con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007). El último pago equivalente al 10% del valor del contrato que se realizará con la suscripción del acta de liquidación del contrato.

PARAGRAFO 1: Los recursos del presente proceso de contratación, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción de este, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro contrato de igual o similar objeto.

Los pagos están supeditados al PAC del Instituto.

2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se encontró que en los últimos años el Instituto Departamental de Deportes del Tolima ha realizado procesos contractuales con el objeto similar a la presente contratación, verificándose de esta manera que INDEPORTES ha celebrado contratos de prestación de servicios de transporte terrestre especial para el desarrollo de las actividades propias del Instituto.

2.1 OTROS GASTOS

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se deberán tener en cuenta y se incluirán para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios
Gastos de Contratación
Gastos Administrativos

Con base en el análisis realizado a los procesos mencionados, se determinó el comportamiento del mercado en los siguientes aspectos:

A. ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO:

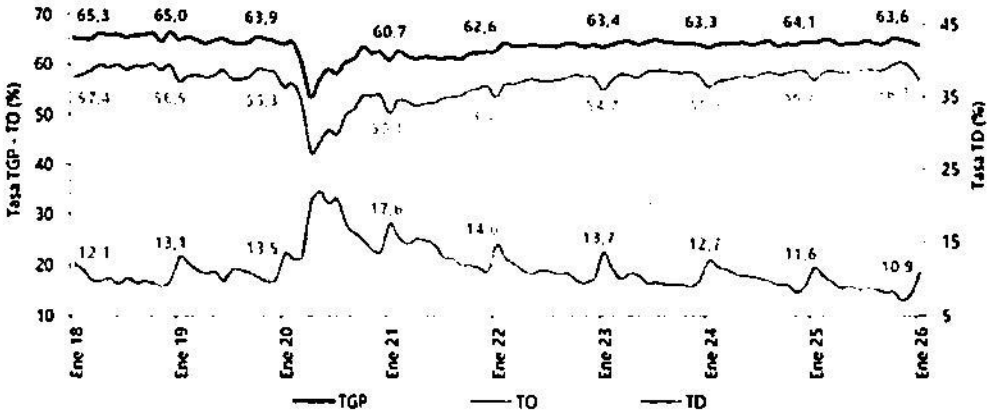
El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo.

De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas dentro de las cuales se encuentran las empresas que prestan los servicios logísticos para los diferentes eventos deportivos.

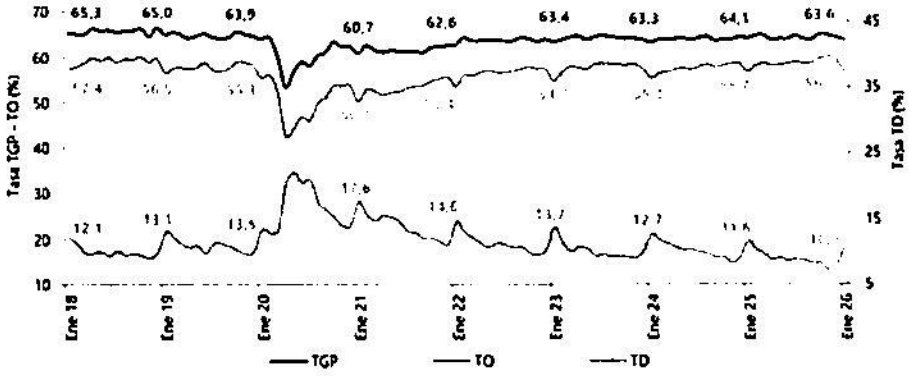
La determinación de los precios de los bienes y servicios del sector deportivo, está dado por el mercado, bajo libre competencia y producto del dinamismo de las fuerzas de la oferta y demanda. El valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación es el resultado del estudio de mercado adelantado con firmas cuya actividad económica desarrolla el suministro de material deportivo.

MERCADO LABORAL



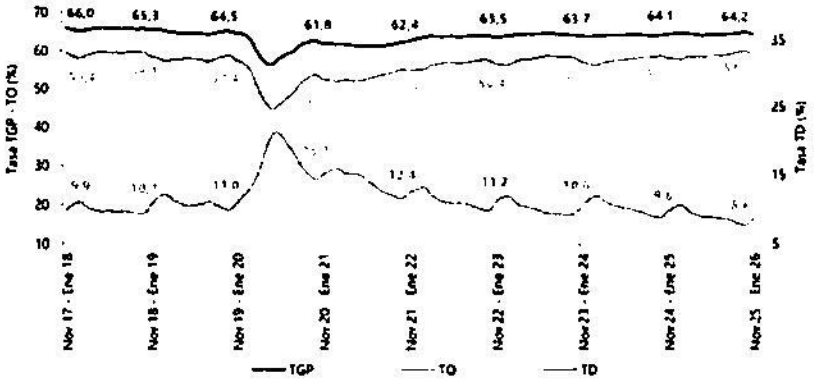
Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



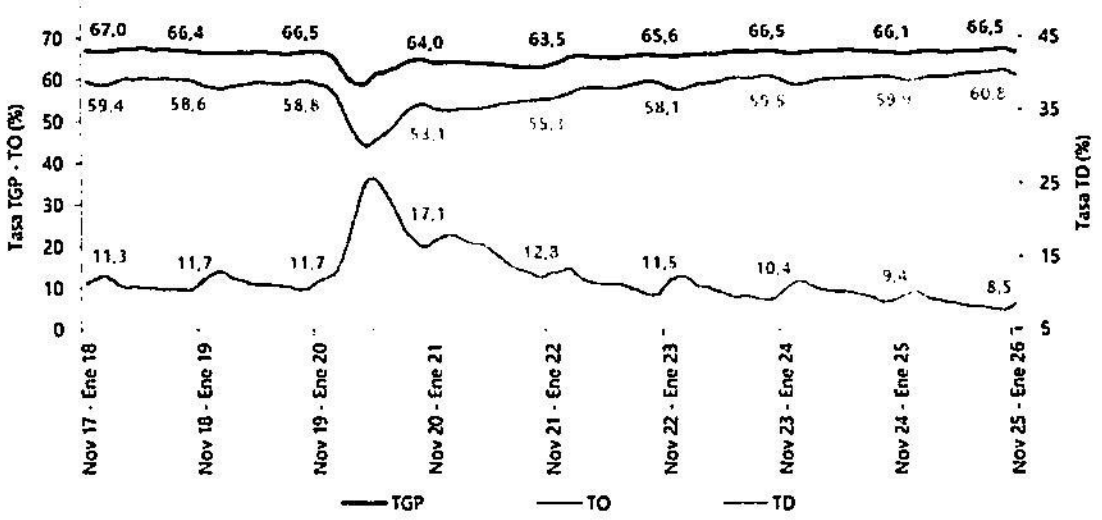
Fuente: DANE GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).



Fuente: DANE GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,8%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (59,9%).



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2 557	2 729	11.7	172	0.8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8.1	155	0.7
Industrias manufactureras	2.417	2552	11.0	134	0.6
Información y comunicaciones	369	462	2.0	93	0.4
Construcción	1.497	1.585	6.8	89	0.4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7.8	85	0.4
Actividades financieras y de seguros	464	468	2.1	5	0.0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13.9	1	0.0
Actividades inmobiliarias	371	332	1.4	-39	-0.2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.931	1.941	8.4	41	-0.2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2.5	-69	-0.3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7.1	-109	-0.5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17.2	-149	-0.7

Fuente: DANE. GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

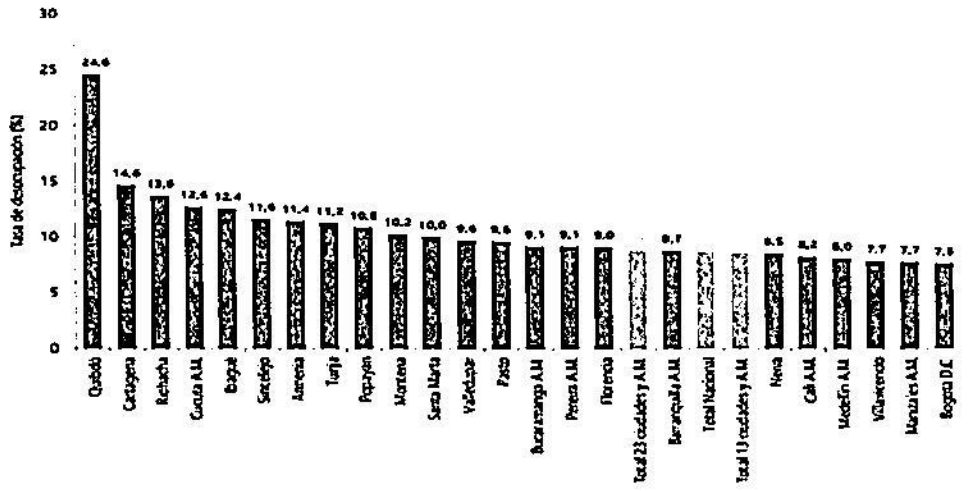
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41.3	195	0.9
Patrón o empleador	532	646	2.8	115	0.5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3.8	45	0.2
Jornalero o Peón	736	769	3.3	33	0.1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44.1	17	0.1
Empleado doméstico	692	671	2.9	-21	-0.1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1.8	-54	0.2

Fuente: DANE. GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE 93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/855/related-materials (páginas 88 a 92)

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).



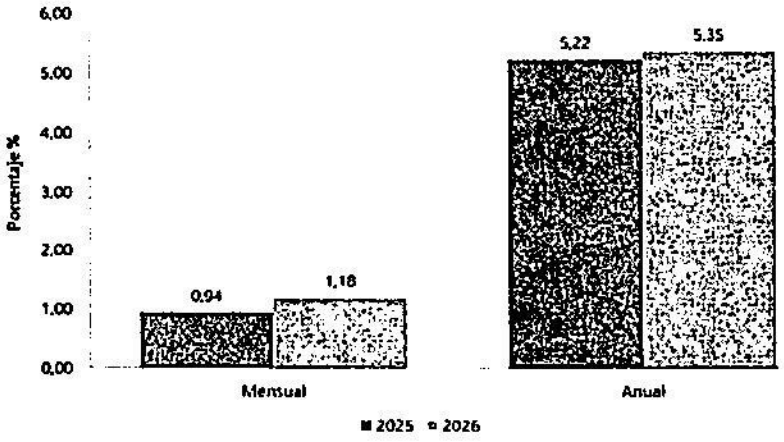
Fuente: DANE. GEIH.
A.M.: Área metropolitana

Para enero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.916 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (55,7%) y Otros° (25,9%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.506	14.916	100	410	
Oficios del Hogar	8.274	8.301	55,7	27	0,2
Otros*	3.502	3.861	25,9	359	2,5
Estudiando	2.730	2.754	18,5	25	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribucion porcentual
Nota: poblaciones en miles.

IPC



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	1.90	0.21	2.94	0.33
Transporte	12.93	1.71	0.23	2.14	0.29
Bebidas alcoholicas y tabaco	1.70	0.64	0.01	1.79	0.03
Alimentos y bebidas no alcoholicas	15.05	1.63	0.30	1.66	0.31
Muebles, articulos para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4.19	0.70	0.03	1.50	0.06
Salud	1.71	1.04	0.02	1.21	0.02
TOTAL	100.00	0.94	0.94	1.18	1.18
Bienes y servicios diversos	5.36	0.54	0.03	0.73	0.04
Recreacion y cultura	3.79	0.18	0.01	0.50	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.39	0.12	0.23	0.07
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.15	0.00	0.18	0.01
Informacion y comunicacion	4.33	-0.19	-0.01	0.06	0.00
Educacion	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Por principales subclases

Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3.36	0.25
Transporte urbano	5.11	0.24
Carne de res y derivados	2.55	0.06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo enmocato	2.38	0.06
Arriendo imputado	0.43	0.05
Servicio doméstico	5.16	0.05
Arriendo efectivo	0.41	0.04
Tomate	18.63	0.04
Papas	10.39	0.03
Frutas frescas	2.39	0.03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	8.06	0.83	9.01	1.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.08	0.09	7.58	0.13
Salud	1.71	5.47	0.09	7.38	0.12
Educación	4.41	10.62	0.40	7.36	0.29
Transporte	12.93	4.90	0.66	5.79	0.78
TOTAL	100.00	5.22	5.22	5.35	5.35
Bienes y servicios diversos	5.36	2.90	0.15	5.23	0.27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.49	0.85	5.11	0.96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	6.48	1.99	4.59	1.42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.20	0.09	4.12	0.17
Recreación y cultura	3.79	-0.18	-0.01	2.54	0.08
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.60	0.05	2.45	0.08
Información y comunicación	4.33	-0.99	-0.03	1.48	0.04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

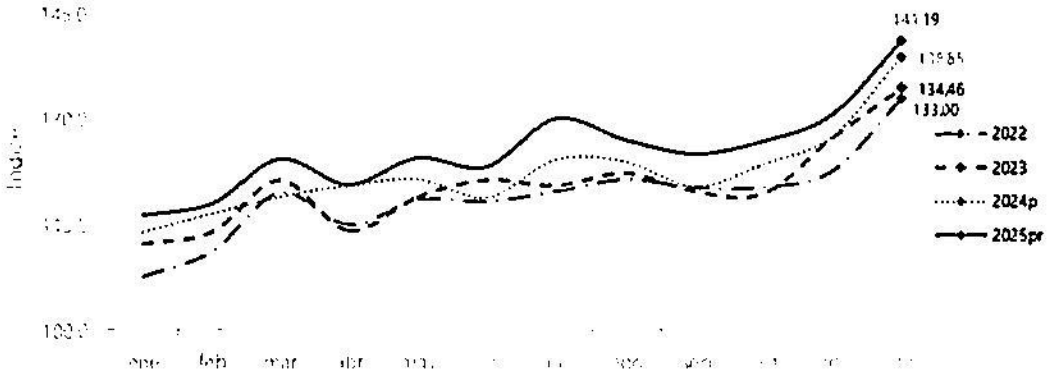
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

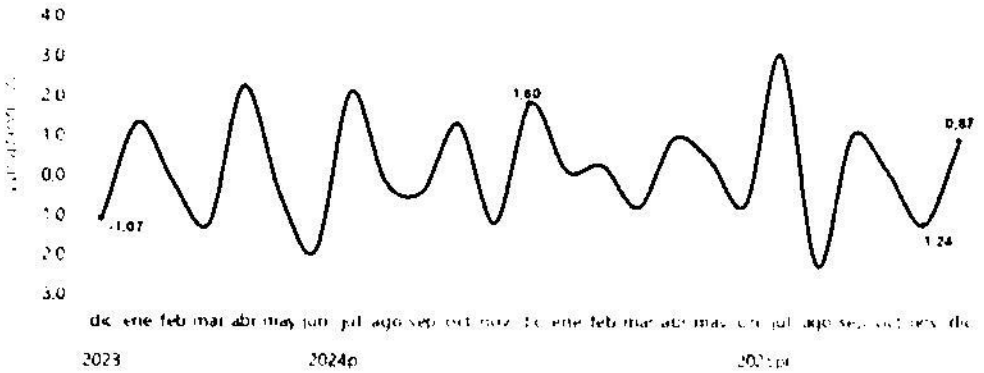
Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024p (124,55).



Fuente: DANE ISE
Ppreliminar
Pprovisional

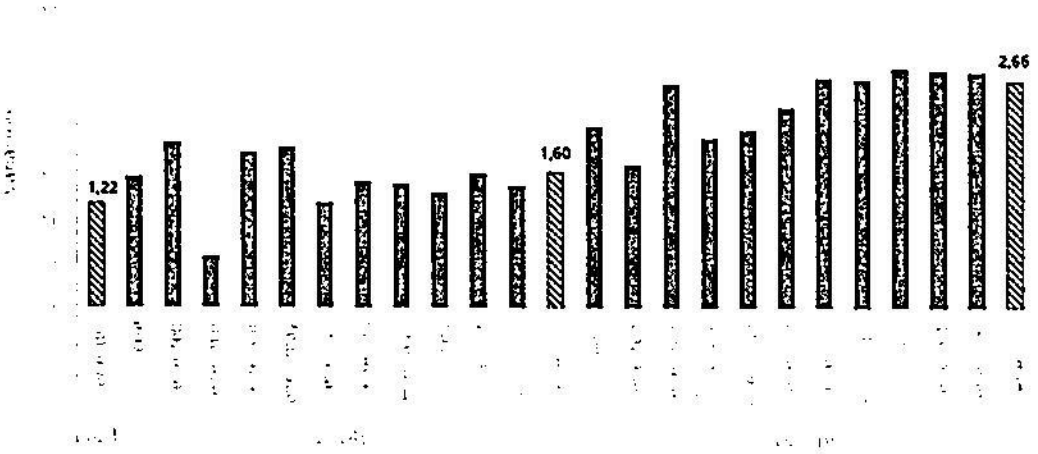
Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023 - 2025Pr (diciembre)

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 0,87%, respecto al mes de noviembre de 2025pr (125,39).



Fuente: DANE. ISE
ᵖpreliminar
ᵖprovisional

Para el periodo enero-diciembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,66% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024p, de enero diciembre registró un crecimiento de 1,60%

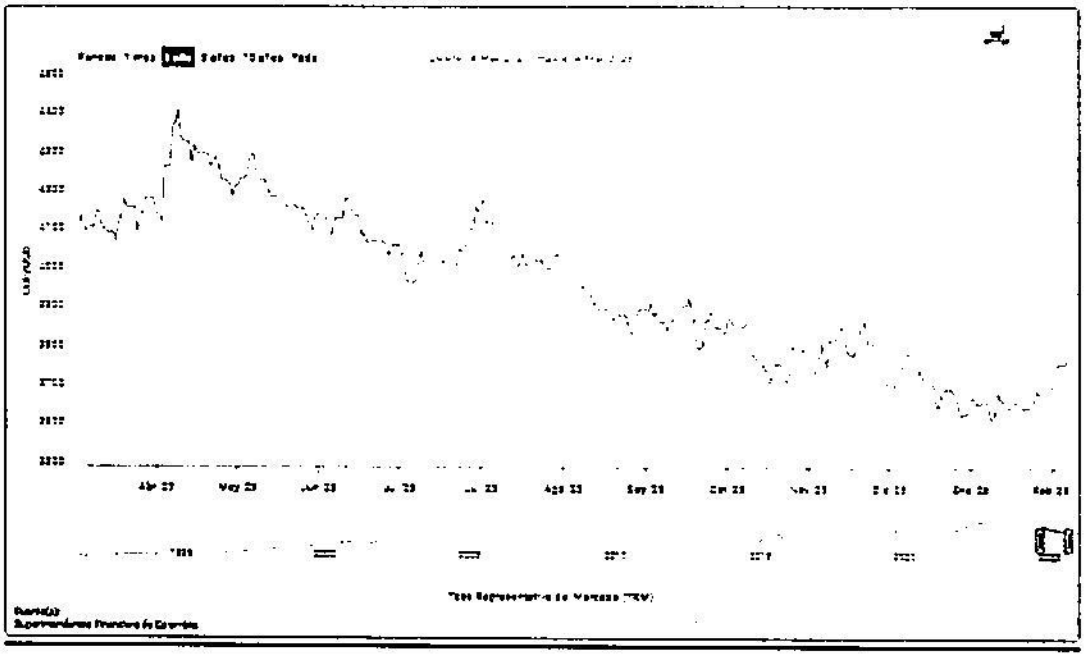


Fuente: DANE. ISE
ᵖpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 106,11, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de diciembre de 2024p (107,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 103,65, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de diciembre de 2024p (104,71).

Tasa representativa del mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



- **Salario Mínimo**

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. El subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24.5% en comparación con el año 2025.

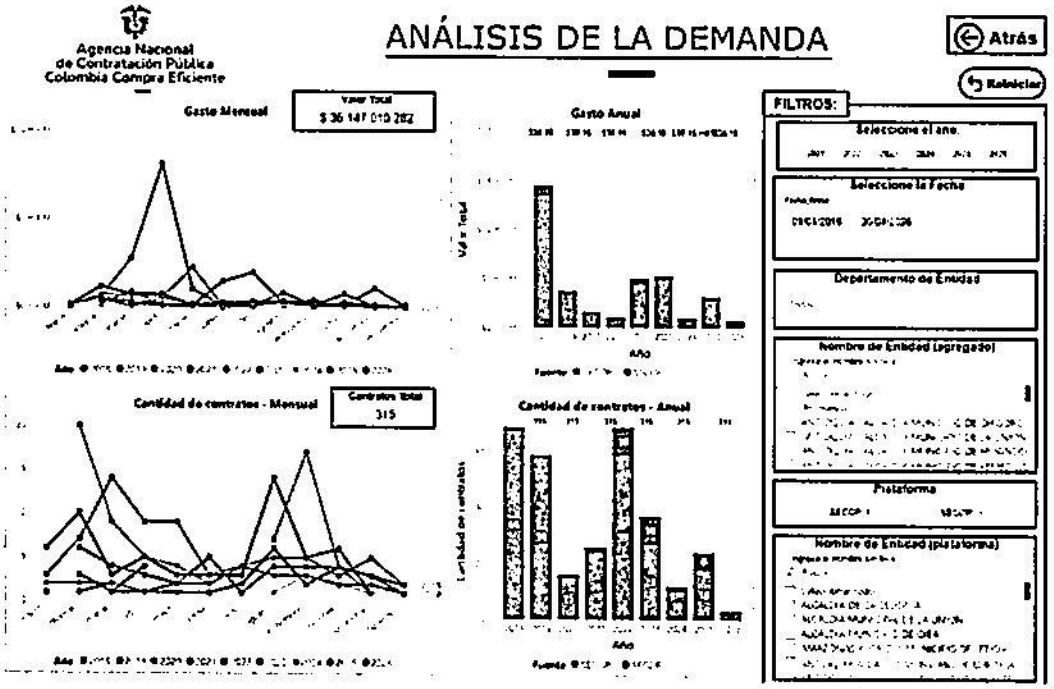
Nota: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de

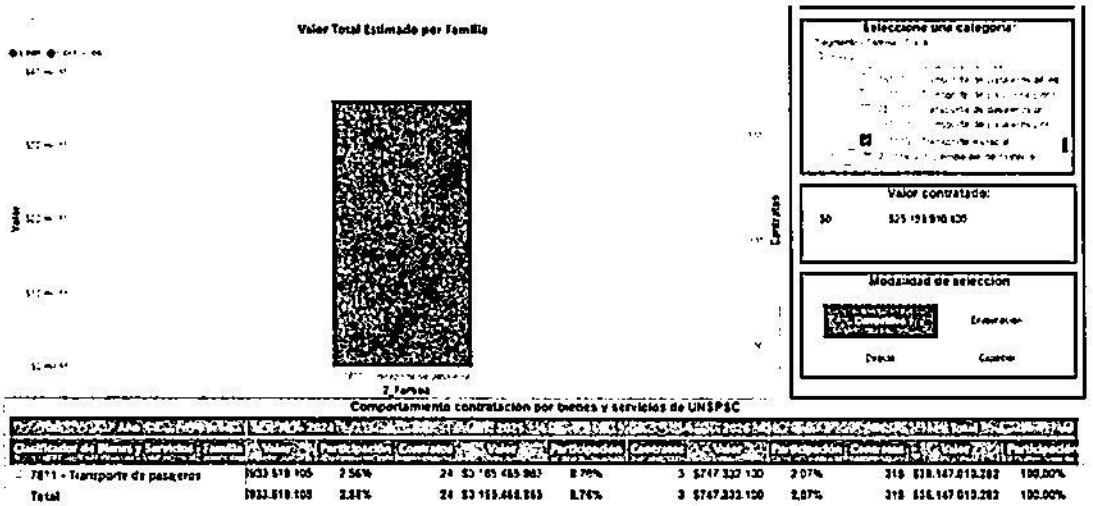
su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas.

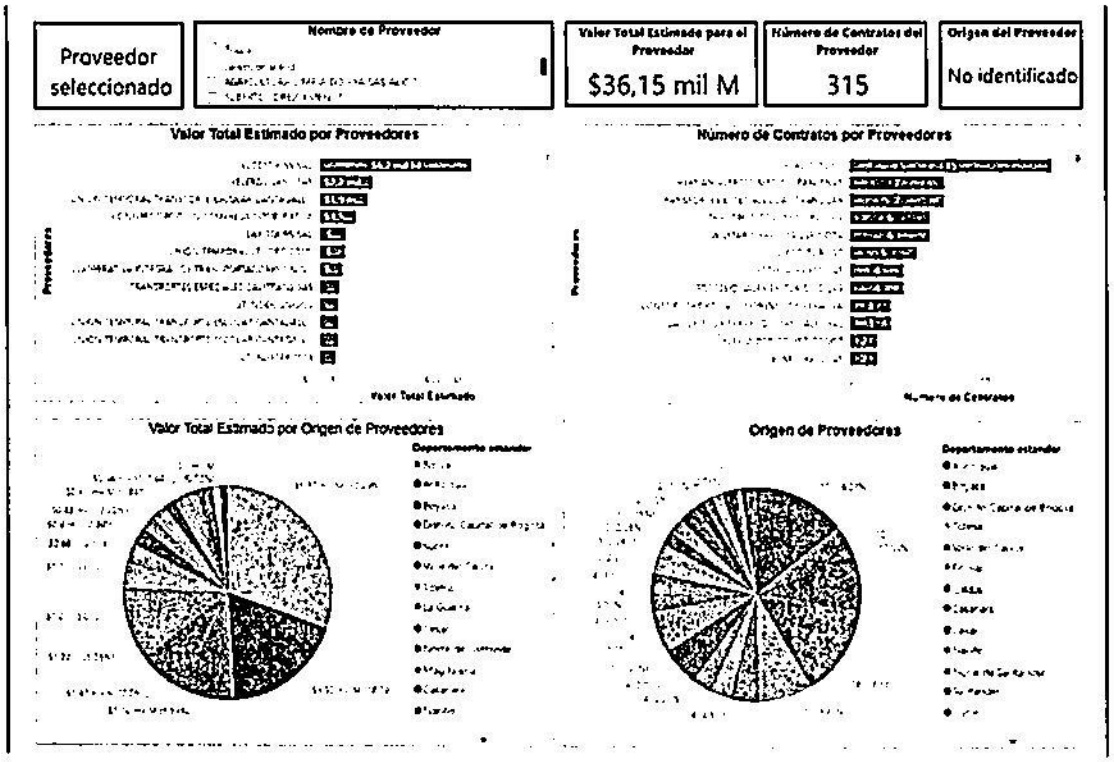
B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

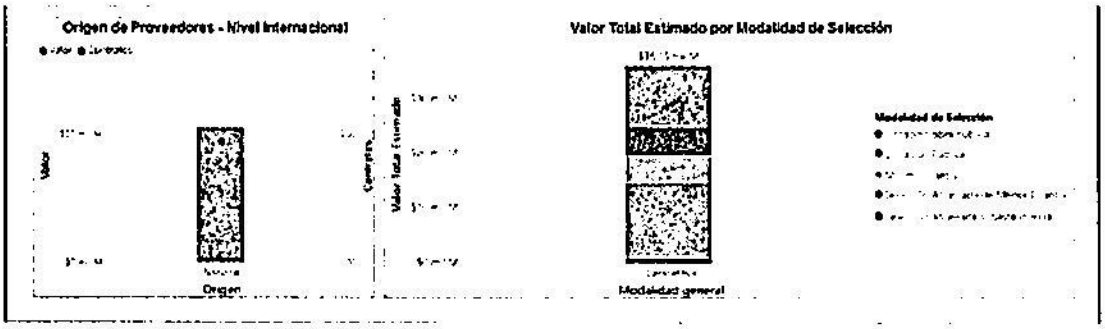
El Instituto Departamental de Deportes "INDEPORTES TOLIMA", toma como referencia los procesos celebrados en otras entidades públicas, quienes celebran contratos con objetos contractuales similares al presente proceso de selección, realizándose un análisis de cada una de las actividades, obligaciones a desarrollar.

Por lo tanto, la fuente para elaborar este estudio es el Portal de Contratación Pública SECOP, el cual ofrece la posibilidad de consultar los documentos de los procesos propios y de otras entidades y al igual le va permitir consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.




Valor Total Estimado por Familia
Seleccione una categoría
Valor contratado:
Modalidad de selección
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
78111 - Transporte de pasajeros
Total

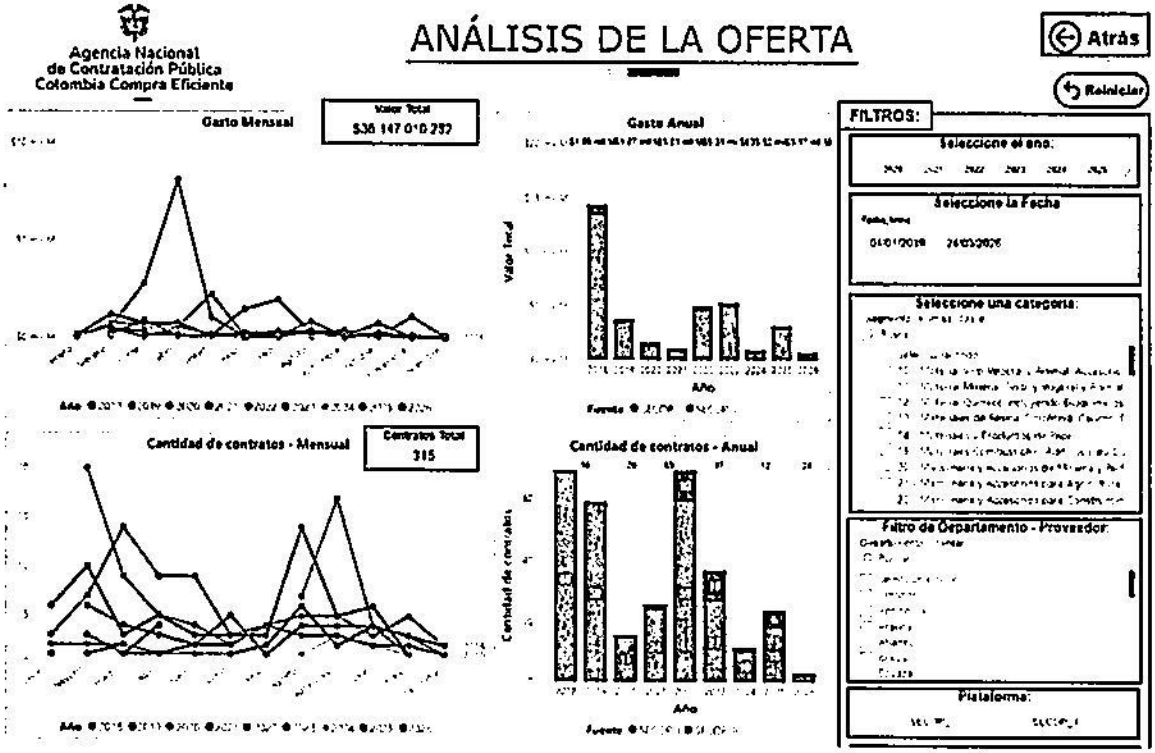

Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Valor Total Estimado para el Proveedor
$36,15 mil M
Número de Contratos del Proveedor
315
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Número de Contratos por Proveedores
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Origen de Proveedores

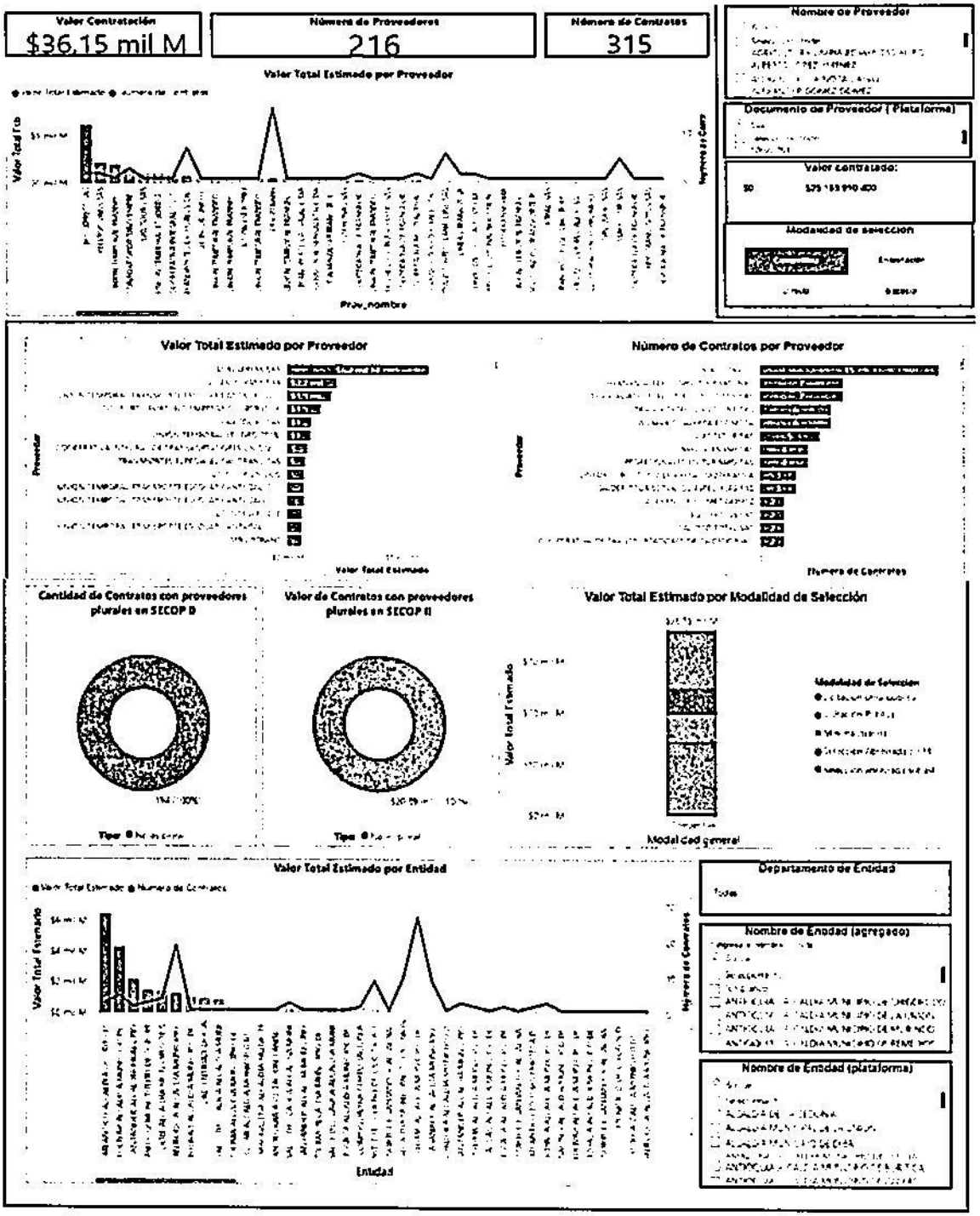


C. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La invitación estará dirigida a las personas jurídicas y naturales que estén en capacidad de llevar a cabo el objeto contractual del presente proceso y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

En el Departamento del Tolima, en Colombia y en general en otros países, existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicios, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.




Valor Contratación
$36,15 mil M
Número de Proveedores
216
Número de Contratos
315
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		2026 (10)		Total				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	$933.918.105	2,55%	24	$3.165.465.853	8,76%	3	$747.332.100	2,07%	315	$36.147.010.282	100,00%
Total	$933.918.105	2,58%	24	$3.165.465.853	8,76%	3	$747.332.100	2,07%	315	$36.147.010.282	100,00%

D. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La evaluación de indicadores financieros es crucial en los procesos de contratación estatal para asegurar la selección de proponentes con una sólida salud financiera. En este contexto, la entidad revisó de manera aleatoria los indicadores registrados de empresas con código ciiu relacionados con el objeto y la actividad del servicio que requiere ser prestado.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Indice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
900253487	SOCIEDAD KARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,00	18,30	1,337	-23,13	-36,98
900707774	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,04	0,72	0,131	0,04	1,87
900859228	AGUILAR RODRIGUEZ ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,07	0,98	-21,494	-0,48	INDETERMINADO NEGATIVO
900869631	GRUPO CLAU SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,08	1,92	0,436	-0,40	INDETERMINADO NEGATIVO
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,10	0,46	-0,077	-0,04	INDETERMINADO NEGATIVO
900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,25	0,53	0,342	0,16	2,95
890104487	CHEMICAL TRANSPORTES S.A.	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,26	0,12	0,047	0,04	49,04
806013728	CONSTRUCTORA CRC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,27	0,36	0,000	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
800189925	SERVICIOS Y TRANSPORTES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,29	0,66	0,085	0,03	INDETERMINADO NEGATIVO
811044564	TRANSMAFER SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,43	0,63	0,341	0,12	1,33
900817050	inversiones chejar sas	H4921 - Transporte de pasajeros	0,44	0,03	0,000	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	H4921 - Transporte de pasajeros	0,46	0,56	0,045	0,02	INDETERMINADO NEGATIVO
900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	0,47	0,79	-0,014	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
901712459	TRANSICION EXPRESS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,48	1,03	-6,087	0,17	0,50
900364615	ORGANIZACION SUMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,48	1,15	-2,415	0,36	2,78

901361556	GREEN BUS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,51	0,98	9,157	0,20	1,57
901193430	VGMOBILITY SUBA S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	0,53	1,10	-1,329	0,13	0,61
900364704	GMOVIL SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,53	0,97	2,181	0,07	1,00
901640026	DISTRITO EXPRESS S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	0,60	1,02	-5,511	0,12	0,72
900356025	INVERSIONES JC N Y M SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,67	1,03	4,137	-0,10	INDETERMINADO NEGATIVO
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,70	0,73	0,169	0,05	1,94
900803109	MEJIA JARAMILLO Y CIA SCA	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,79	0,32	-0,185	-0,13	INDETERMINADO NEGATIVO
900508010	TRANSMIPET SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,80	0,89	0,139	0,01	INDETERMINADO NEGATIVO
900146183	LOGIACTIVOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,82	0,42	0,027	0,02	INDETERMINADO NEGATIVO
900501496	TRANSPORTE LA COROCORA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,82	0,92	0,268	0,02	INDETERMINADO NEGATIVO
900749536	MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,83	0,52	0,057	0,03	INDETERMINADO NEGATIVO
900200903	OCCIDENTAL DE GRUAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,84	0,49	0,223	0,11	1,61
900304102	INVERSIONES AL GRANEL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,88	0,66	0,180	0,06	INDETERMINADO NEGATIVO
900411080	TRITURADOS DE LOS ANDES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,89	0,55	0,072	0,03	7,00
900772113	SYS COLOMBIANA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,90	0,87	0,715	0,09	603,51
900495184	JP INVEST SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,93	0,42	0,012	0,01	INDETERMINADO NEGATIVO
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	0,94	0,97	0,529	0,02	1,15
830087927	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,96	0,43	0,126	0,07	INDETERMINADO NEGATIVO
900229746	MINERIA DE COLOMBIA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	0,96	0,59	-0,048	-0,02	-11,97
819004535	VIGONZA S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,00	0,02	0,094	0,09	INDETERMINADO NEGATIVO
900647433	Colpemaq SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,00	1,46	0,627	-0,29	INDETERMINADO NEGATIVO
900213868	INVERSIONES TRUAR SASTRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA01. ANUALINVERSIONES TRUAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,00	0,71	0,175	0,05	0,52
817002585	ZAFRAS SA	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,02	0,60	0,307	0,12	2,68
901298098	GRUPO MAIKAI S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,04	0,35	0,047	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
830052818	LA LINEA Y CIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,08	0,94	-0,169	-0,01	-25,39
901318208	EMASIVO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	1,09	0,32	0,004	0,00	0,10

900488489	IPR INGENIERIA Y MOVIMIENTO DE TIERRA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,10	0,41	0,368	0,22	2,37
900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,11	0,56	0,329	0,14	5,02
890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	H4921 - Transporte de pasajeros	1,12	0,23	0,057	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
900495568	TCC LOGISTICA INTEGRAL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,15	0,44	0,392	0,22	35,63
900068323	Sociedad Alianza de Transporte y Cia S.A.,	H4921 - Transporte de pasajeros	1,16	0,48	0,247	0,13	2,51
900406194	FLETES Y TRANSPORTES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,17	0,84	1,233	0,20	234,67
844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,25	0,64	0,350	0,13	3,65
860059174	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,26	0,47	0,004	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
800029156	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	1,31	0,61	0,473	0,18	3,80
900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,34	0,79	0,403	0,08	1,41
901340154	TRANSPORTE SOLUCIONES LOGISTICAS E INGENIERIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,37	0,74	0,092	0,02	6,17
900414903	APRILIS INVESTMENT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,38	0,27	0,002	0,00	0,07
900370585	FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,40	0,61	0,038	0,01	6,72
817007055	SERVIAGRICOLA S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,41	0,79	0,052	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,41	0,92	1,524	0,12	1,09
900421889	INVERSIONES ALIANZA 2 G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,44	0,41	0,234	0,14	3,19
900296738	GRUPO CASALE SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,46	0,70	0,060	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	1,55	0,53	0,821	0,39	78,56
900174994	ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,60	0,49	0,243	0,12	1,76
800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,61	0,35	0,078	0,05	4,67
901270845	TRANSFONCARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,65	0,55	0,120	0,05	1,59
800152379	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,66	0,43	0,011	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921 - Transporte de pasajeros	1,75	0,49	0,279	0,14	5,19
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	1,75	2,17	-0,150	0,18	1,22
900484183	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTE DE ORIENTE SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,76	0,52	0,102	0,05	1,28

830028866	REDECARGA EN REORGANIZACION SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,81	0,62	0,776	0,29	INDETERMINADO POSITIVO
800138568	TC TRANSPORTES SAS EN REORGANIZACIÓN	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,83	0,16	0,006	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900362447	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	1,83	0,62	-0,006	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
802013172	POLO & LEYVA S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,83	0,43	-0,051	-0,03	-29,33
830008524	RHENUS LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,84	0,48	0,147	0,08	0,68
900850867	Mi aguila transportes SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	1,94	0,47	-0,075	-0,04	INDETERMINADO POSITIVO
900697291	FORTIA LOGISTICS S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,95	0,36	-0,073	-0,05	-2,62
900036439	CAMACHO Y SANCHEZ CARODEY	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,96	0,76	0,579	0,14	7,07
900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,97	0,50	0,134	0,07	9,58
900588483	COMERCIAL DE CARGA Y LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	1,99	0,70	0,017	0,01	0,31
901067629	INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA VERDE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	2,09	0,49	0,086	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
900277743	SERVI OIL DTC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,15	0,84	0,603	0,10	2,36
900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,17	0,44	0,145	0,08	4,49
832010100	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,18	0,40	0,160	0,10	17,12
802006295	BUITRAGO MONTOYA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,19	0,59	0,143	0,06	19,88
812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	2,21	0,20	0,012	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
900533759	TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,23	0,09	-0,009	-0,01	INDETERMINADO POSITIVO
901423472	BOGOTA ZE S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	2,23	0,04	-0,005	0,00	-445,84
900623452	GAN DYNAMIC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,30	0,69	0,207	0,06	4,22
901624252	RODEX INVERSIONES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	2,32	0,14	-0,005	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900499620	VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,35	0,37	0,130	0,08	55,18
901323036	ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	2,37	0,56	0,047	0,02	20,00
814003209	INVERSIONES PASTO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,39	0,35	0,115	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
900413096	SERVICIOS DE CORTE ALCE Y TRANSPORTE DEL SUR S A S	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,43	0,65	0,021	0,01	INDETERMINADO POSITIVO

900648031	LOGISTCARGA SA.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,43	0,53	0,131	0,06	INDETERMINADO POSITIVO
832011375	CATASUT GRUPO EMPRESARIAL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,49	0,05	-0,253	-0,24	-20,85
900462334	TRANSPORTES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,55	0,80	-0,093	-0,02	INDETERMINADO POSITIVO
900333885	CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,55	0,36	0,099	0,06	1,19
900528073	TRANSPORTES & NEGOCIOS 4R SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,55	0,19	0,042	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
900651376	Empresa Colombiana de Transporte ECOTRANSPORTE SAS - En Reorganizacion	H4923 - Transporte de carga por carretera	2,68	1,13	-0,623	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
800135881	INVERSIONES ALAMEDA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	2,86	0,10	0,015	0,01	42,64
813003942	TRANSPORTES ORSAL SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	2,92	0,54	0,065	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
805002626	Transportes especiales tours del valle limitda en reorganizacion	H4921 - Transporte de pasajeros	2,94	0,28	0,231	0,17	INDETERMINADO POSITIVO
PROMEDIO			1,37	0,78	0,09	0,05	1,95

La entidad seleccionó el promedio de cada indicador para establecer los criterios financieros más adecuados para el proceso de selección.

Así las cosas, la entidad determina los siguientes indicadores financieros Y organizacionales que regirán el proceso de selección:

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Estos Índices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capítulo de Capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a diciembre 31 de 2025 registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O RECHAZA la propuesta.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los

artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

1 El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

2 Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Los estados financieros vendrán consularizados o apostillados, conforme a la Ley y la fecha de corte será a **31 de diciembre de 2025**, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

La información deberá ser presentada en pesos de colombianos, en este orden, cuando los estados financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

3 Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de apertura del presente proceso, certificada por el Banco de la República.

4 Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente en la fecha de apertura del presente proceso, que consta en la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: Interbancario y Tasa: promedio compra. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.

Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD FINANCIERA

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor a 1,37
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 78%
Razón de cobertura de intereses	Mayor a o igual a 1,95
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

a. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + \ldots\ldots + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + \ldots\ldots + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:
ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.
AC(1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
PC(1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. Índice de Endeudamiento

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$IET = \frac{(PT1 \times \%P1 + PT2 \times \%P2 + PT3 \times \%P3 + \ldots\ldots + PTn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \ldots\ldots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:
IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.
PT(1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
AT(1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

c. Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Gastos de Intereses) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RCIT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(GI1 \times \%P1 + GI2 \times \%P2 + GI3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + GIn \times \%Pn)}$$

Dónde:
RCIT = Razón de Cobertura de Intereses del proponente plural.
UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
GI (1...n) = Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

d. Capital de Trabajo

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

Donde:
CT= Capital de Trabajo
CT= AC – PC mayor o igual a PO
PO= Presupuesto Oficial
AC= Activo corriente
PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno de los integrantes.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de rechazo de la propuesta.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO / FORMULA	MARGEN / REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual al 9%
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual al 5%

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los siguientes criterios:

a. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RPT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(Pt1 \times \%P1 + Pt2 \times \%P2 + Pt3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + Ptn \times \%Pn)}$$

Dónde:
RPT = Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.
UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
Pt (1...n) = Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RAT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:

RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.
UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador.

Nota: Cuando el denominador del indicador financiero de razón de cobertura de intereses sea cero o INDETERMINADO (por ausencia de obligaciones financieras), se considerará que el proponente cumple con este requisito habilitante, ya que no presenta riesgo asociado al endeudamiento. En los casos de ausencia de gastos financieros, el Registro Único de Proponentes (RUP) determina el indicador de razón de cobertura de intereses como "Indeterminado".

Según lo establecido en la Circular Única del RUP expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se divide por cifras donde el divisor o el dividendo es "0", la operación se considera "indeterminada".

Además, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente indica que la entidad estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, si una empresa no presenta obligaciones financieras y, por ende, no incurre en gastos financieros, el denominador es cero y el indicador no se puede calcular. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulte habilitado.

TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

3. TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar en el registro único de proponentes experiencia (general y especifica) y esta se verificará con un máximo tres (3) contratos ejecutados, liquidados y reportados en el RUP, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance corresponda a contratos de transporte terrestre especial de pasajeros y carga, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V., identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel donde los proponentes deberán tener registrado los siguientes códigos

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
78	10	18	00	Transporte de cargo por carretera

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, deberán estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

3.1. Disposiciones generales para la acreditación de la experiencia

Los únicos contratos que se tendrán en cuenta por parte de Indeportes Tolima para verificar el requisito de experiencia serán los que se encuentran registrados en el RUP, para lo cual el proponente al momento de presentar la propuesta deberá resaltar en el RUP e indicar mediante el formulario respectivo (Anexo No. 8 Relación de contratos ejecutados y liquidados – Experiencia), los contratos con los cuales pretende acreditar tal condición.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos requeridos para acreditar la experiencia, el Grupo de Contratación, se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional para verificar la información presentada.

Para el caso de proponentes plurales, la experiencia deberá ser acreditada por todos los Consorciados o integrantes de proponente plural. Sin embargo, no existe límite para la acreditación de la misma en materia porcentual de participación, lo que significa que se suma la experiencia aportada por cada integrante sin atender a su participación, haciendo claridad que, cada integrante de proponente plural

debe acreditar al menos un contrato relacionado con el objeto contractual, sin perjuicio que se cumplan con las exigencias adelante expuestas.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando esta como una sola certificación.

Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de suscripción del respectivo contrato.

Las certificaciones deberán evidenciar que el objeto desarrollado es similar al del presente proceso de contratación, por lo que la certificación debe permitir conocer el objeto desarrollado. En caso de que la certificación no exponga dicha información el proponente deberá aportar el contrato junto con el acta de recibo final o de liquidación, donde pueda conocerse los elementos efectivamente entregados y recibidos por el contratante, de lo contrario no será habilitada la propuesta.

La experiencia solicitada, busca conocer que el futuro contratista ha realizado actividades similares bajo una infraestructura de negocio de una complejidad similar a propuesta en el presente proceso de contratación, razón por la cual es necesario que el proponente cumpla con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente capitulo, acreditando su capacidad técnica.

- El objeto contractual y/o ejecución, deben corresponder a de transporte terrestre especial de pasajeros y carga

Para que la certificación tenga validez, debe ostentar los siguientes requisitos:

- Identificación de las partes contratante o contratista
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Duración
- Valor contratado y detalle de adiciones si existieron
- Datos de contacto para verificación
- Firma y cargo de quien expide el documento
- Fecha de expedición del documento
- Detalle de bienes suministrados

La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación, de lo contrario no será tenida en cuenta para efectos de la verificación en este criterio. De todas formas, se debe poder evidenciar el valor que corresponda específicamente al objeto de la presente selección.

En caso de ser certificada por un particular, se deberá anexar en todos los casos certificación de recibo final o de liquidación suscrita por el representante del contratante y del contratista acompañado del certificado de existencia y representación legal del contratante.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: copia del contrato y/o factura o sus documentos equivalentes, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.

NOTA 1: INDEPORTES se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

Las certificaciones de consorcios o uniones temporales deben especificar la participación del oferente o anexar copia del contrato.

Consideración para la validez de la experiencia requerida:

- Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados ENTRE EL PRIMER CONTRATANTE Y CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.
- No se aceptan, subcontratos, contratos de administración delegada.
- En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya SUSCRITO Y EJECUTADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para ENTIDADES ESTATALES del país donde se ejecutó el contrato.
- En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte del instituto.

La información relativa a la experiencia se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato o acta de liquidación. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

Cuando en la revisión del formulario se encuentren errores de trascripción en cifras, en fechas, en números o en letras, prevalecerá la información contenida en los soportes que acompañan dicho anexo. Se tomará el valor en SMML correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta el Cuadro de EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

AÑO	VALOR SALARIO
2009	$496.900.00
2010	$515.000.00
2011	$535.600.00
2012	$566.700.00
2013	$589.500.00
2014	$616.000.00
2015	$644.350.00
2016	$689.455,00
2017	$737.717,00
2018	$781.242,00
2019	$828,116.00

2020	$877.802,00
2021	$908.526,00
2022	$1.000.000,00
2023	$1.160.000,00
2024	$1.300.000.00
2025	$1.423.500.00
2026	$1.750.905.00

NOTA: Los contratos aportados para acreditar la experiencia del proponente como la experiencia del equipo de trabajo se traerán a valor presente de acuerdo con la tabla de evolución del salario mínimo mensual legal.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.

En caso de que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

- Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

- Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda (utilizando para tal efecto la página webhttp://www.oanda.com en la pestaña CurrencyConverter.

Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra), a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

- Junto con el Formulario de Experiencia, debe presentarse los valores antes obtenidos, en un "Cuadro de Conversión de valores" que presente los Valores de los contratos en su moneda original, la tasa de cambio utilizada, los Valores convertidos de los Contratos en Moneda Colombiana. Así mismo, los valores facturados tanto en moneda original como en Moneda Colombiana.

INDEPORTES TOLIMA se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de celebración de los contratos acreditados.

3.2. CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIA EXPERIENCIA:

Ahora bien, conforme con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026, que requiere, para el caso en específico, proceso de selección abreviada subasta inversa, incluir criterios habilitantes diferenciadores para mi pymes y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, la entidad consideró para el presente proceso de selección, incorporar el aspecto relacionado con "numero de certificaciones de contratos a acreditar por el proponente".

De acuerdo con lo anterior, el criterio habilitante diferenciador para acreditar la experiencia será el siguiente:

Para la experiencia general las MI PYMES y empresas de personas con discapacidad, el proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar en el registro único de proponentes experiencia (general y especifica) y esta se verificará con un máximo CUATRO (4) contratos ejecutados, liquidados y reportados en el RUP, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance corresponda a contratos de transporte terrestre especial de pasajeros y carga, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V., identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel donde los proponentes deberán tener registrado los siguientes códigos

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
78	10	18	00	Transporte de cargo por carretera

3.2.1. FORMA DE ACREDITAR EL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Personas naturales con discapacidad que ejerzan profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.

Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del registro mercantil.

Para persona jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de los derechos de la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.

Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel

estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo. Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el presente numeral deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del presente proceso de selección.

Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Nota 2: Las medidas de fomento previstas en el presente numeral serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia aquí establecidos, tales como las aplicables a MiPymes Y emprendimiento y empresa de mujeres.

3.2.2. FORMA DE ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021 Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas y de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y

faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

4. ANÁLISIS COMERCIAL:

Se calculó el menor valor de los precios unitarios de los bienes y servicios a contratar, adelantando estudio de mercado con TRES (3) empresas de la región, de las cuales se derivó el valor máximo a ofertar de la sumatoria por precios unitarios para el presente proceso de selección:

FORMULA QUE SE UTILIZÓ PARA HACER EL ESTUDIO:

El INSTITUTO, solicitó el valor de tres cotizaciones para llevar a cabo el estudio económico y así determinar el valor total de los precios unitarios para efectos del proceso de subasta del presente proceso de selección; el INSTITUTO realizó el promedio de las tres cotizaciones y su resultado lo dejó como referente para determinar el valor total de los precios unitarios del presente proceso contractual:

MENOR VALOR DE PRECIOS UNITARIOS DE (COT1;COT2;COT3) = SUMATORIA DE MENOR VALOR DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNA DE LAS COTIZACIONES

ITEM	LINEA DE INVERSION	COMPONENTE	CATEGORIA /ZONA	DESTINO Y/O LUGAR	DESCRIPCION	VALOR unidad de la variable	VALOR PURIESTUR	VALOR COINTRASUR	PRESUPUESTO OFICIAL MENOR VALOR

1	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	ATLANTICO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 407 000	$ 7 458 000	$ 7 706 000	$ 7,457,000
1,1	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	BOLIVAR	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 522 000	$ 7 584 000	$ 7 500 000	$ 7,500,000
1,2	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	CESAR	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 546 000	$ 7 600 000	$ 7 674 000	$ 7,546,000
1,3	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	CORDOBA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 233 000	$ 7 030 000	$ 6 976 000	$ 6,976,000
1,4	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	GUAJIRA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 825 000	$ 8 645 000	$ 8 613 000	$ 8,613,000
1,5	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	MAGDALENA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 490 000	$ 7 695 000	$ 7 625 000	$ 7,490,000
1,6	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	SUCRE	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 522 000	$ 7 505 000	$ 7 790 000	$ 7,505,000
1,7	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	ATLANTICO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 900 000	$ 9 025 000	$ 9 108 000	$ 8,900,000
1,8	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	BOLIVAR	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 196 000	$ 9 215 000	$ 8 779 000	$ 8,779,000
1,9	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	CESAR	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 175 000	$ 8 900 000	$ 9 060 000	$ 8,900,000

1,10	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	CORDOBA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 29 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 641 000	$ 8 455 000	$ 8 294 000	$ 8.294.000
1,11	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	GUAJIRA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 922 000	$ 10 070 000	$ 9 496 000	$ 9.496.000
1,12	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	MAGDALENA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 850 000	$ 9 000 000	$ 9 011 000	$ 8.850.000
1,13	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	SUCRE	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 190 000	$ 9 120 000	$ 8 807 000	$ 8.807.000
1,14	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	ATLANTICO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 760 000	$ 9 975 000	$ 10 116 000	$ 9.760.000
1,15	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	BOLIVAR	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 839 000	$ 10 165 000	$ 9 786 000	$ 9.734.000
1,16	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	CESAR	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 973 000	$ 10 165 000	$ 9 679 000	$ 9.679.000
1,17	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	CORDOBA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 350 000	$ 9 595 000	$ 9 515 000	$ 9.350.000
1,18	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	GUAJIRA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 10 563 000	$ 10 400 000	$ 10 303 000	$ 10.400.000
1,19	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	MAGDALENA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 10 104 000	$ 10 355 000	$ 9 873 000	$ 9.873.000

1,19	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	SUCRE	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 800 000	$ 10 070 000	$ 10 338 000	$ 9.800.000
1,21	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	ATLANTICO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 100 000	$ 8 360 000	$ 8 901 000	$ 8.100.000
1,22	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	BOLIVAR	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 308 000	$ 8 360 000	$ 8 100 000	$ 8.100.000
1,23	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	CESAR	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 430 000	$ 8 643 000	$ 9 284 000	$ 8.284.000
1,24	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	CORDOBA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 962 000	$ 7 700 000	$ 7 858 000	$ 7.700.000
1,25	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	GUAJIRA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 530 000	$ 9 735 000	$ 9 450 000	$ 9.450.000
1,26	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	MAGDALENA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 250 000	$ 8 350 000	$ 8 497 000	$ 8.250.000
1,27	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CARIBE	SUCRE	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 457 000	$ 8 643 000	$ 8 293 000	$ 8.293.000
1,28	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	CAUCA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 398 000	$ 3 420 000	$ 3 372 000	$ 3.372.000
1,29	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	CHOCO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 357 000	$ 3 325 000	$ 3 488 000	$ 3.325.000
1,30	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	NARIÑO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: hasta 12 pasajerosNota:	$ 4 292 000	$ 4 370 000	$ 4 224 000	$ 4.224.000

					Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.				
1,31	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 806 000	$ 2 850 000	$ 2 771 000	$ 2.771.000
1,32	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	CAUCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4 473 000	$ 4 350 000	$ 4 534 000	$ 4.350.000
1,33	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	CHOCO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4 511 000	$ 4 350 000	$ 4 515 000	$ 4.350.000
1,34	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	NARIÑO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5 285 000	$ 5 150 000	$ 5 241 000	$ 5.150.000
1,35	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 600 000	$ 3 705 000	$ 3 710 000	$ 3.600.000
1,36	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	CAUCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5 085 000	$ 5 150 000	$ 5 000 000	$ 5.000.000
1,37	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	CHOCO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5 167 000	$ 5 035 000	$ 5 000 000	$ 5.000.000
1,38	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	NARIÑO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 100 000	$ 7 315 000	$ 7 334 000	$ 7.100.000
1,39	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4 578 000	$ 4 560 000	$ 4 321 000	$ 4.321.000

1,40	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	CAUCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 854 000	$ 3 705 000	$ 3 720 000	$ 3.705.000
1,41	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	CHOCO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 700 000	$ 3 800 000	$ 3 798 000	$ 3.700.000
1,42	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	NARIÑO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4 801 000	$ 4 845 000	$ 4 700 000	$ 4.700.000
1,43	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 196 000	$ 3 100 000	$ 3 081 000	$ 3.081.000
1,44	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	CAQUETA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 512 000	$ 3 519 000	$ 3 488 000	$ 3.488.000
1,45	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	HUILA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 432 000	$ 2 375 000	$ 2 689 000	$ 2.375.000
1,46	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	PUTUMAYO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4 731 000	$ 4 655 000	$ 4 796 000	$ 4.655.000
1,47	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	CAQUETA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4 715 000	$ 4 650 000	$ 4 709 000	$ 4.650.000
1,48	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	HUILA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 938 000	$ 3 500 000	$ 3 585 000	$ 3.500.000
1,49	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	PUTUMAYO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 6 341 000	$ 6 363 000	$ 5 930 000	$ 5.930.000

1,50	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	CAQUETA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5 412 000	$ 5 415 000	$ 5 164 000	$ 5.164.000
1,51	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	HUILA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4 061 000	$ 4 000 000	$ 4 078 000	$ 4.000.000
1,52	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	PUTUMAYO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 6 767 000	$ 6 850 000	$ 6 443 000	$ 6.443.000
1,53	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	CAQUETA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 869 000	$ 3 990 000	$ 3 876 000	$ 3.869.000
1,54	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	HUILA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 688 000	$ 2 660 000	$ 2 751 000	$ 2.660.000
1,55	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO SUR AMAZONAS	PUTUMAYO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5 361 000	$ 5 225 000	$ 5 174 000	$ 5.174.000
1,56	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	ANTIOQUIA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehiculo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 101 000	$ 3 040 000	$ 3 042 000	$ 3.040.000
1,57	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	CALDAS	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehiculo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 270 000	$ 2 185 000	$ 2 199 000	$ 2.185.000
1,58	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	QUINDIO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehiculo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 521 000	$ 1 425 000	$ 1 453 000	$ 1.425.000
1,59	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	RISARALDA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehiculo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 614 000	$ 1 615 000	$ 1 550 000	$ 1.550.000

1,60	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	ANTIOQUIA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 984 000	$ 3 900 000	$ 4 059 000	$ 3.900.000
1,61	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	CALDAS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 082 000	$ 3 000 000	$ 1 042 000	$ 3.000.000
1,62	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	QUINDIO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 213 000	$ 2 185 000	$ 2 296 000	$ 2.185.000
1,63	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	RISARALDA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 342 000	$ 2 280 000	$ 2 401 000	$ 2.280.000
1,64	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	ANTIOQUIA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4 454 000	$ 4 560 000	$ 4 400 000	$ 4.400.000
1,65	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	CALDAS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 450 000	$ 3 410 000	$ 3 536 000	$ 3.450.000
1,66	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	QUINDIO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 720 000	$ 2 660 000	$ 2 701 000	$ 2.660.000
1,67	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	RISARALDA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 847 000	$ 2 850 000	$ 2 790 000	$ 2.790.000
1,68	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	ANTIOQUIA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 433 000	$ 3 515 000	$ 3 342 000	$ 3.342.000
1,69	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	CALDAS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 439 000	$ 2 470 000	$ 2 489 000	$ 2.439.000

1,70	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	QUINDIO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.659.000	$ 1.615.000	$ 1.656.000	$ 1.615.000
1,71	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	RISARALDA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.756.000	$ 1.710.000	$ 1.772.000	$ 1.710.000
1,72	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.490.000	$ 1.425.000	$ 1.492.000	$ 1.415.000
1,73	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	BOYACA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3.358.000	$ 3.230.000	$ 3.245.000	$ 3.230.000
1,74	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2.392.000	$ 2.280.000	$ 2.323.000	$ 2.280.000
1,75	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 6.248.000	$ 6.270.000	$ 5.958.000	$ 5.958.000
1,76	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	SANTANDER	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5.146.000	$ 5.150.000	$ 5.077.000	$ 5.077.000
1,77	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2.272.000	$ 2.185.000	$ 2.228.000	$ 2.185.000
1,78	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	BOYACA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4.343.000	$ 4.180.000	$ 4.203.000	$ 4.180.000
1,79	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3.011.000	$ 2.945.000	$ 2.907.000	$ 2.907.000

1,80	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 632 000	$ 7 885 000	$ 7 500 000	$ 7,500,000
1,81	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	SANTANDER	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 6 581 000	$ 6 460 000	$ 6 400 000	$ 6,400,000
1,82	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 392 000	$ 2 280 000	$ 2 344 000	$ 2,280,000
1,83	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	BOYACA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 4 644 000	$ 4 750 000	$ 4 743 000	$ 4,644,000
1,84	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	CUNDINAM ARCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 726 000	$ 1 705 000	$ 3 575 000	$ 3,575,000
1,85	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 187 000	$ 8 100 000	$ 8 473 000	$ 8,100,000
1,86	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	SANTANDER	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7 128 000	$ 7 220 000	$ 6 985 000	$ 6,985,000
1,87	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 679 000	$ 1 710 000	$ 1 666 000	$ 1,666,000
1,88	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	BOYACA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 3 747 000	$ 3 610 000	$ 3 575 000	$ 3,575,000
1,89	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	CUNDINAM ARCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 565 000	$ 2 565 000	$ 2 684 000	$ 2,565,000

1,90	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 6.772.000	$ 7.030.000	$ 6.792.000	$ 6.772.000
1,91	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION CENTRO ORIENTE	SANTANDER	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5.712.000	$ 5.795.000	$ 5.532.000	$ 5.532.000
1,92	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	ARAUCA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8.324.000	$ 8.160.000	$ 8.355.000	$ 8.324.000
1,93	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	CASANARE	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5.339.000	$ 5.415.000	$ 5.203.000	$ 5.203.000
1,94	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	GUAVIARE	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7.089.000	$ 7.313.000	$ 6.996.000	$ 6.996.000
1,95	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	META	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5.154.000	$ 5.130.000	$ 5.067.000	$ 5.067.000
1,96	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	ARAUCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 10.324.000	$ 10.450.000	$ 10.096.000	$ 10.096.000
1,97	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	CASANARE	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 7.480.000	$ 7.315.000	$ 7.189.000	$ 7.189.000
1,98	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	GUAVIARE	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8.815.000	$ 9.120.000	$ 8.701.000	$ 8.701.000
1,99	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	META	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5.868.000	$ 5.985.000	$ 5.842.000	$ 5.842.000

1,100	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	ARAUCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 11 731 000	$ 11 685 000	$ 11 350 000	$ 11.350.000
1,101	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	CASANARE	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 737 000	$ 8 360 000	$ 8 129 000	$ 8.129.000
1,102	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	GUAVIARE	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 10 106 000	$ 10 163 000	$ 9 883 000	$ 9.883.000
1,103	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	META	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5 800 000	$ 5 890 000	$ 6 007 000	$ 5.800.000
1,104	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	ARAUCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 9 150 000	$ 9 310 000	$ 9 496 000	$ 9.150.000
1,105	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	CASANARE	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5 812 000	$ 5 890 000	$ 6 007 000	$ 5.812.000
1,106	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	GUAVIARE	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 8 068 000	$ 8 073 000	$ 7 596 000	$ 7.596.000
1,107	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	REGION DE LOS LLANOS	META	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 5 727 000	$ 5 603 000	$ 5 648 000	$ 5.645.000
2	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	ENTRE DIFERENTE S REGIONES	CIUDAD ORIGEN - CIUDAD DESTINO	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre regiones Origen / Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 17 000	$ 17 000	$ 19 000	$ 17.000

2.1	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	ENTRE DIFERENTE S REGIONES	CIUDAD ORIGEN - CIUDAD DESTINO	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre regiones Origen / Destino: SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDADCapacidad de Vehiculo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	$ 14 500	$ 15 000	$ 16 000	$ 14.500
2.2	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	ENTRE DIFERENTE S REGIONES	CIUDAD ORIGEN - CIUDAD DESTINO	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre regiones Origen / Destino: SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de Vehiculo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada	$ 16 500	$ 17 000	$ 17 000	$ 16.500
2.3	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	ENTRE DIFERENTE S REGIONES	CIUDAD ORIGEN - CIUDAD DESTINO	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre regiones Origen / Destino: SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de Vehiculo: de 30 pasajeros EN ADELANTE Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	$ 18 000	$ 18 000	$ 19 000	$ 18.000
2.4	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal	ENTRE DIFERENTE S REGIONES	CIUDAD ORIGEN - CIUDAD DESTINO	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre regiones Origen / Destino: SEGUN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de Vehiculo: De 1-4 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	$ 7 500	$ 6 500	$ 7 800	$ 6.500
2.5	TRANSPORTE	Trasporte terrestre interno por dias	COLOMBIA	REGION CARIBE REGION PACIFICO REGION CENTRO SUR AMAZONAS REGION CENTRO ORIENTE REGION DE LOS LLANOS	Desplazamiento de los deportista a los escenarios, deportivos, hotel y sitios de entrenamiento, recorrido urbano dentro de la misma ciudad. Capacidad de Vehiculo: De 20 a 30 pasajeros (disponibilidad de 12 horas dia) Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	$ 1 692 000	$ 1 613 000	$ 1 627 000	$ 1.615.000
2.6	TRANSPORTE	Trasporte terrestre interno por dias	COLOMBIA	REGION CARIBE REGION PACIFICO REGION CENTRO SUR AMAZONAS REGION CENTRO ORIENTE REGION DE LOS LLANOS	Desplazamiento del personal a los escenarios, deportivos, hotel , sitios de entrenamiento y otros teniendo encuenta el tipo de evento, recorrido urbano dentro de la misma ciudad. Capacidad de Vehiculo: De 10 a 19 pasajeros (disponibilidad de 12 horas dia) Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	$ 1 294 000	$ 1 300 000	$ 1 307 000	$ 1.294.000
2.7	TRANSPORTE	Trasporte terrestre interno por dias	COLOMBIA	REGION CARIBE REGION PACIFICO REGION CENTRO SUR AMAZONAS REGION CENTRO ORIENTE REGION DE LOS LLANOS	Desplazamiento del personal a los escenarios, deportivos, hotel , sitios de entrenamiento y otros teniendo encuenta el tipo de evento, recorrido urbano dentro de la misma ciudad. Capacidad de Vehiculo: hasta 12 pasajeros (disponibilidad de 12 horas dia) Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	$ 1 191 000	$ 1 140 000	$ 1 143 000	$ 1.140.000
2.8	TRANSPORTE	Trasporte terrestre interno por dias	COLOMBIA	REGION CARIBE REGION PACIFICO REGION CENTRO SUR	Desplazamiento del personal a los escenarios, deportivos, hotel , sitios de entrenamiento y otros teniendo encuenta el tipo de evento, recorrido urbano dentro de la misma ciudad.	$ 1 911 000	$ 1 710 000	$ 1 734 000	$ 1.710.000

				AMAZONAS REGION CENTRO ORIENTE REGION DE LOS LLANOS	Capacidad de Vehículo: De 30 pasajeros en adelante (disponibilidad de 12 horas día) Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.				
2,8	TRANSPORTE	Trasporte terrestre interno por dias	COLOMBIA	REGION CARIBE REGION PACIFICO REGION CENTRO SUR AMAZONA SREGION CENTRO ORIENTE REGION DE LOS LLANOS	Desplazamiento del personal a los escenarios, deportivos, hotel , sitios de entrenamiento y otros teniendo encuenta el tipo de evento, recorrido urbano centro de la misma ciudad.Capacidad de Vehículo: De 1-4 pasajeros (disponibilidad de 12 horas día) Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 938.000	$ 855.000	$ 830.000	$ 830.000
3	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	ATACO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.941.000	$ 1.900.000	$ 1.879.000	$ 1.879.000
3,1	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	CHAPARRAL	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.820.000	$ 1.805.000	$ 1.792.000	$ 1.792.000
3,2	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	COYAIMA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.683.000	$ 1.615.000	$ 1.724.000	$ 1.615.000
3,3	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	NATAGAIMA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.718.000	$ 1.710.000	$ 1.654.000	$ 1.654.000
3,4	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	PLANADAS	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2.248.000	$ 2.185.000	$ 2.199.000	$ 2.185.000
3,5	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	RIOBLANCO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.992.000	$ 1.995.000	$ 2.015.000	$ 1.992.000
3,6	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	RONCESVALLES	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.888.000	$ 1.900.000	$ 1.937.000	$ 1.888.000
3,7	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	SAN ANTONIO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.820.000	$ 1.805.000	$ 1.772.000	$ 1.772.000
3,8	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	ORTEGA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y	$ 1.716.000	$ 1.710.000	$ 1.724.000	$ 1.716.000

					asignación de ubicación especializada.				
3,9	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	ATACO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 824 000	$ 1 805 000	$ 1 841 000	$ 1.805.000
3,10	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	CHAPARRAL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 740 000	$ 1 710 000	$ 1 700 000	$ 1.700.000
3,11	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	COYAIMA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 621 000	$ 1 580 000	$ 1 569 000	$ 1.569.000
3,12	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	NATAGAIMA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 602 000	$ 1 580 000	$ 1 589 000	$ 1.580.000
3,13	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	PLANADAS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 179 000	$ 2 185 000	$ 2 160 000	$ 2.160.000
3,14	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	RIOBLANCO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 973 000	$ 1 900 000	$ 1 947 000	$ 1.900.000
3,15	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	RONCESVALLES	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 812 000	$ 1 805 000	$ 1 802 000	$ 1.802.000
3,16	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	SAN ANTONIO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 684 000	$ 1 700 000	$ 1 733 000	$ 1.684.000
3,17	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	ORTEGA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 656 000	$ 1 615 000	$ 1 666 000	$ 1.615.000

3,18	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	ATACO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 142 000	$ 2 090 000	$ 2 121 000	$ 2.099.000
3,19	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	CHAPARRAL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 035 000	$ 1 995 000	$ 1 960 000	$ 1.960.000
3,20	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	COYAIMA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 909 000	$ 1 900 000	$ 1 869 000	$ 1.869.000
3,21	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	NATAGAIMA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 878 000	$ 1 850 000	$ 1 918 000	$ 1.850.000
3,22	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	PLANADAS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 438 000	$ 2 470 000	$ 2 509 000	$ 2.438.000
3,23	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	RIOBLANCO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 240 000	$ 2 185 000	$ 2 228 000	$ 2.185.000
3,24	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	RONCESVALLES	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 126 000	$ 2 090 000	$ 2 102 000	$ 2.090.000
3,25	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	SAN ANTONIO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 045 000	$ 1 995 000	$ 1 947 000	$ 1.947.000
3,26	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	ORTEGA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 877 000	$ 1 900 000	$ 1 869 000	$ 1.869.000
3,27	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	ATACO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 527 000	$ 1 520 000	$ 1 550 000	$ 1.520.000

3,28	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	CHAPARRAL	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 396 000	$ 1 380 000	$ 1 441 000	$ 1.350.000
3,29	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	COYAIMA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 323 000	$ 1 180 000	$ 1 249 000	$ 1.269.000
3,30	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	NATAGAIMA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 281 000	$ 1 300 000	$ 1 298 000	$ 1.281.000
3,31	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	PLANADAS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 864 000	$ 1 900 000	$ 1 899 000	$ 1.864.000
3,32	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	ROBLANCO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 686 000	$ 1 615 000	$ 1 617 000	$ 1.615.000
3,33	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	RONCESVALLES	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 568 000	$ 1 520 000	$ 1 492 000	$ 1.492.000
3,34	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	SAN ANTONIO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 426 000	$ 1 425 000	$ 1 375 000	$ 1.375.000
3,35	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SUR DEL TOLIMA	ORTEGA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 338 000	$ 1 330 000	$ 1 335 000	$ 1.330.000
3,36	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	ALPUJARRA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 361 000	$ 1 330 000	$ 1 335 000	$ 1.330.000

3,37	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	DOLORES	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 136 000	$ 1 140 000	$ 1 191 000	$ 1.140.000
3,38	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	GUAMO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 861 000	$ 855 000	$ 861 000	$ 855.000
3,39	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	PRADO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 021 000	$ 1 045 000	$ 1 027 000	$ 1.023.000
3,40	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	PURIFICACION	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 011 000	$ 1 045 000	$ 1 007 000	$ 1.007.000
3,41	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	SALDAÑA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 936 000	$ 930 000	$ 920 000	$ 920.000
3,42	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	SUAREZ	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 797 000	$ 760 000	$ 791 000	$ 760.000
3,43	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	ALPUJARRA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 060 000	$ 1 995 000	$ 2 044 000	$ 1.995.000
3,44	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	DOLORES	Trayecto ida o regreso Origen/Destino. Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 750 000	$ 1 710 000	$ 1 686 000	$ 1.686.000

3,45	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	GUAMO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 278 000	$ 1 300 000	$ 1 298 000	$ 1.278.000
3,46	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	PRADO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 558 000	$ 1 520 000	$ 1 501 000	$ 1.501.000
3,47	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	PURIFICACION	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 527 000	$ 1 520 000	$ 1 550 000	$ 1.520.000
3,48	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	SALDAÑA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 439 000	$ 1 425 000	$ 1 443 000	$ 1.425.000
3,49	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	SUAREZ	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 209 000	$ 1 200 000	$ 1 171 000	$ 1.171.000
3,50	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	ALPUJARRA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 419 000	$ 2 470 000	$ 2 373 000	$ 2.373.000
3,51	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	DOLORES	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 072 000	$ 2 090 000	$ 2 034 000	$ 2.034.000
3,52	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	GUAMO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 557 000	$ 1 520 000	$ 1 550 000	$ 1.520.000
3,53	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	PRADO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 800 000	$ 1 805 000	$ 1 879 000	$ 1.800.000
3,54	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	PURIFICACION	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 873 000	$ 1 805 000	$ 1 800 000	$ 1.800.000

3,55	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	SALDAÑA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 693 000	$ 1 710 000	$ 1 744 000	$ 1.693.000
3,56	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	SUAREZ	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 406 000	$ 1 425 000	$ 1 418 000	$ 1.406.000
3,57	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	ALPUJARRA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 522 000	$ 1 520 000	$ 1 531 000	$ 1.520.000
3,58	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	DOLORES	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 303 000	$ 1 280 000	$ 1 307 000	$ 1.280.000
3,59	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	GUAMO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 955 000	$ 950 000	$ 958 000	$ 950.000
3,60	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	PRADO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 147 000	$ 1 140 000	$ 1 141 000	$ 1.140.000
3,61	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	PURIFICACION	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 157 000	$ 1 140 000	$ 1 143 000	$ 1.140.000
3,62	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	SALDAÑA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 072 000	$ 1 045 000	$ 1 046 000	$ 1.045.000
3,63	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	SURORIENTE DEL TOLIMA	SUAREZ	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 863 000	$ 855 000	$ 872 000	$ 855.000

3,66	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.815.000	$ 1.809.000	$ 1.753.000	$ 1.753.000
3,65	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	CUNDAY	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.056.000	$ 1.045.000	$ 1.046.000	$ 1.045.000
3,68	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	ICONONZO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.067.000	$ 1.045.000	$ 1.075.000	$ 1.045.000
3,67	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	HELOAR	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 920.000	$ 853.000	$ 919.000	$ 853.000
3,68	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	VILLARRICA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.059.000	$ 1.045.000	$ 1.035.000	$ 1.035.000
3,69	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2.010.000	$ 1.995.000	$ 2.005.000	$ 1.995.000
3,70	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	CUNDAY	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.573.000	$ 1.615.000	$ 1.589.000	$ 1.573.000
3,71	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	ICONONZO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.532.000	$ 1.615.000	$ 1.569.000	$ 1.569.000

3,72	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	MELGAR	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 408 000	$ 1 350 000	$ 1 175 000	$ 1.350.000
3,73	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	VILLARRICA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 617 000	$ 1 615 000	$ 1 540 000	$ 1.540.000
3,74	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 725 000	$ 1 710 000	$ 1 647 000	$ 1.647.000
3,75	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	CUNDAY	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 890 000	$ 1 900 000	$ 1 850 000	$ 1.850.000
3,76	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	ICONONZO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 869 000	$ 1 850 000	$ 1 927 000	$ 1.850.000
3,77	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	MELGAR	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 660 000	$ 1 615 000	$ 1 617 000	$ 1.615.000
3,78	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	VILLARRICA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 837 000	$ 1 850 000	$ 1 947 000	$ 1.850.000
3,79	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 990 000	$ 1 995 000	$ 2 015 000	$ 1.990.000
3,80	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	CUNDAY	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 183 000	$ 1 200 000	$ 1 162 000	$ 1.162.000
3,81	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	ICONONZO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 214 000	$ 1 200 000	$ 1 162 000	$ 1.162.000

3,82	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	MELGAR	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 050 000	$ 1 045 000	$ 997 000	$ 997.000
3,83	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	ORIENTE DEL TOLIMA	VILLARRICA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 191 000	$ 1 140 000	$ 1 132 000	$ 1.140.000
3,84	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	AMBALEMA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 962 000	$ 950 000	$ 969 000	$ 950.000
3,85	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	ARMERO-GUAYABAL	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 918 000	$ 855 000	$ 949 000	$ 855.000
3,86	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	FALAN	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 017 000	$ 950 000	$ 998 000	$ 950.000
3,87	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	FRESNO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 073 000	$ 1 045 000	$ 1 075 000	$ 1.045.000
3,88	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	HONDA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 949 000	$ 950 000	$ 881 000	$ 881.000
3,89	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	MARIQUITA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 008 000	$ 950 000	$ 918 000	$ 950.000
3,90	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	PALOCABILDO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 916 000	$ 855 000	$ 949 000	$ 855.000

3,91	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	AMBALEMA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 301 000	$ 1 260 000	$ 1 298 000	$ 1.260.000
3,92	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	ARMERO - GUAYABAL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 419 000	$ 1 425 000	$ 1 327 000	$ 1.327.000
3,93	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	FALAN	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 521 000	$ 1 425 000	$ 1 472 000	$ 1.425.000
3,94	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	FRESNO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 575 000	$ 1 520 000	$ 1 598 000	$ 1.520.000
3,95	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	HONDA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 388 000	$ 1 350 000	$ 1 375 000	$ 1.350.000
3,96	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	MARIQUITA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 469 000	$ 1 529 000	$ 1 482 000	$ 1.469.000
3,97	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	PALOCABILDO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 414 000	$ 1 400 000	$ 1 356 000	$ 1.356.000
3,98	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	AMBALEMA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 798 000	$ 800 000	$ 794 000	$ 794.000
3,99	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	ARMERO - GUAYABAL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 646 000	$ 1 615 000	$ 1 656 000	$ 1.615.000
3,100	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	FALAN	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 793 000	$ 1 710 000	$ 1 733 000	$ 1.710.000

3,101	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	FRESNO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 830 000	$ 1 805 000	$ 1 927 000	$ 1.805.000
3,102	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	HONDA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 678 000	$ 1 615 000	$ 1 608 000	$ 1.608.000
3,103	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	MARIQUITA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 776 000	$ 1 710 000	$ 1 761 000	$ 1.718.000
3,104	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	PALOCABILDO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 649 000	$ 1 615 000	$ 1 675 000	$ 1.615.000
3,105	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	AMBALEMA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 070 000	$ 1 043 000	$ 1 093 000	$ 1.043.000
3,106	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	ARMERO - GUAYABAL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 029 000	$ 1 043 000	$ 1 016 000	$ 1.016.000
3,107	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	FALAN	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 121 000	$ 1 080 000	$ 1 104 000	$ 1.080.000
3,108	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	FRESNO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 185 000	$ 1 140 000	$ 1 132 000	$ 1.140.000
3,109	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	HONDA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 029 000	$ 1 000 000	$ 1 036 000	$ 1.000.000
3,110	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	MARIQUITA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 133 000	$ 1 100 000	$ 1 094 000	$ 1.094.000

3,111	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	NORTE DEL TOLIMA	PALOCABILDO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 18 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.041.000	$ 1.020.000	$ 1.027.000	$ 1.029.000
3,112	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	CASABIANCA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.006.000	$ 950.000	$ 997.000	$ 950.000
3,113	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	HERVEO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.204.000	$ 1.140.000	$ 1.220.000	$ 1.148.000
3,114	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	LERIDA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 731.000	$ 665.000	$ 706.000	$ 665.000
3,115	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	LÍBANO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.007.000	$ 950.000	$ 969.000	$ 958.000
3,116	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	MURILLO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.071.000	$ 1.043.000	$ 1.044.000	$ 1.045.000
3,117	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	SANTA ISABEL	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 989.000	$ 950.000	$ 1.016.000	$ 958.000
3,118	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	VENADILLO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 682.000	$ 665.000	$ 697.000	$ 665.000
3,119	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	VILLAHERMOSA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.085.000	$ 1.045.000	$ 1.065.000	$ 1.045.000
3,120	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	CASABIANCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1.479.000	$ 1.450.000	$ 1.551.000	$ 1.479.000

3,121	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	HERVEO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 803 000	$ 1 805 000	$ 1 744 000	$ 1.744.000
3,122	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	LERIDA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 096 000	$ 1 045 000	$ 1 065 000	$ 1.045.000
3,123	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	LÍBANO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 495 000	$ 1 500 000	$ 1 462 000	$ 1.462.000
3,124	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	MURILLO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada	$ 1 586 000	$ 1 520 000	$ 1 603 000	$ 1.520.000
3,125	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	SANTA ISABEL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 500 000	$ 1 520 000	$ 1 443 000	$ 1.443.000
3,126	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	VENADILLO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 034 000	$ 1 000 000	$ 1 016 000	$ 1.000.000
3,127	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	VILLAHERMOSA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 651 000	$ 1 615 000	$ 1 647 000	$ 1.615.000
3,128	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	CASABIANCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 820 000	$ 1 710 000	$ 1 772 000	$ 1.710.000
3,129	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	HERVEO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 165 000	$ 2 090 000	$ 2 102 000	$ 2.090.000
3,130	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	LERIDA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 304 000	$ 1 235 000	$ 1 288 000	$ 1.235.000

3,131	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	LÍBANO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 781 000	$ 1 710 000	$ 1 772 000	$ 1.710.000
3,132	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	MURILLO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 874 000	$ 1 900 000	$ 1 839 000	$ 1.874.000
3,133	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	SANTA ISABEL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 807 000	$ 1 710 000	$ 1 723 000	$ 1.710.000
3,134	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	VENADILLO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 262 000	$ 1 295 000	$ 1 210 000	$ 1.210.000
3,135	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	VILLAHERMOSA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 2 015 000	$ 1 995 000	$ 1 976 000	$ 1.976.000
3,136	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	CASABIANCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 144 000	$ 1 100 000	$ 1 083 000	$ 1.083.000
3,137	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	HERVEO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 353 000	$ 1 330 000	$ 1 327 000	$ 1.327.000
3,138	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	LERIDA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 801 000	$ 800 000	$ 803 000	$ 800.000
3,139	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	LÍBANO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 133 000	$ 1 100 000	$ 1 100 000	$ 1.100.000
3,140	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	MURILLO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 210 000	$ 1 200 000	$ 1 152 000	$ 1.152.000

3,141	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	SANTA ISABEL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 130 000	$ 1 100 000	$ 1 094 000	$ 1.094.000
3,142	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	VENADILLO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 761 000	$ 760 000	$ 753 000	$ 753.000
3,143	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	LOS NEVADOS	VILLAHERMOSA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 254 000	$ 1 235 000	$ 1 220 000	$ 1.220.000
3,144	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ALVARADO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 652 000	$ 570 000	$ 658 000	$ 570.000
3,145	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ANZOATEQUI	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 750 000	$ 760 000	$ 765 000	$ 750.000
3,146	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	CAJAMARCA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 667 000	$ 570 000	$ 629 000	$ 570.000
3,147	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	COELLO	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 730 000	$ 665.000	$ 706 000	$ 665.000
3,148	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ESPINAL	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 652 000	$ 665 000	$ 639 000	$ 639.000
3,149	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	FLANDES	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 724 000	$ 665 000	$ 717 000	$ 665.000
3,150	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	PIEDRAS	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 663 000	$ 570 000	$ 649 000	$ 570.000
3,151	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ROVIRA	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y	$ 726 000	$ 665 000	$ 717 000	$ 665.000

					asignación de ubicación especializada.				
3,152	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	SAN LUIS	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 667 000	$ 570 000	$ 629 000	$ 570,000
3,153	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: hasta 12 pasajerosNota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 735 000	$ 665 000	$ 687 000	$ 665,000
3,154	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ALVARADO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 973 000	$ 950 000	$ 997 000	$ 950,000
3,155	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ANZOATEGUI	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 150 000	$ 1 140 000	$ 1 124 000	$ 1,124,000
3,156	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	CAJAMARCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 974 000	$ 950 000	$ 988 000	$ 950,000
3,157	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	COELLO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 110 000	$ 1 043 000	$ 1 059 000	$ 1,043,000
3,158	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ESPINAL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 983 000	$ 950 000	$ 978 000	$ 950,000
3,159	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	FLANDES	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 077 000	$ 1 045 000	$ 1 094 000	$ 1,045,000
3,160	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	PIEDRAS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 971 000	$ 950 000	$ 1 007 000	$ 950,000

3,161	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ROVIRA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 098 000	$ 1 045 000	$ 1 075 000	$ 1.045.000
3,162	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	SAN LUIS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 973 000	$ 950 000	$ 969 000	$ 950.000
3,163	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 20 a 30 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 094 000	$ 1 045 000	$ 1 065 000	$ 1.045.000
3,164	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ALVARADO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 198 000	$ 1 140 000	$ 1 187 000	$ 1.140.000
3,165	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ANZOATEGUI	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 382 000	$ 1 330 000	$ 1 337 000	$ 1.330.000
3,166	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	CAJAMARCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 183 000	$ 1 140 000	$ 1 143 000	$ 1.140.000
3,167	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	COELLO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 301 000	$ 1 300 000	$ 1 279 000	$ 1.279.000
3,168	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ESPINAL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 170 000	$ 1 140 000	$ 1 191 000	$ 1.140.000
3,169	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	FLANDES	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 321 000	$ 1 330 000	$ 1 249 000	$ 1.249.000
3,170	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	PIEDRAS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 166 000	$ 1 140 000	$ 1 210 000	$ 1.140.000

3,171	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ROVIRA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 304 000	$ 1 330 000	$ 1 259 000	$ 1.259.000
3,172	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	SAN LUIS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 172 000	$ 1 200 000	$ 1 191 000	$ 1.172.000
3,173	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 30 pasajeros en adelante Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 1 321 000	$ 1 330 000	$ 1 290 000	$ 1.290.000
3,174	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ALVARADO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 729 000	$ 720 000	$ 717 000	$ 717.000
3,175	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ANZOATEGUI	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 843 000	$ 830 000	$ 842 000	$ 830.000
3,176	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	CAJAMARCA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 717 000	$ 750 000	$ 717 000	$ 717.000
3,177	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	COELLO	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 797 000	$ 810 000	$ 784 000	$ 784.000
3,178	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ESPINAL	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 729 000	$ 700 000	$ 706 000	$ 700.000
3,179	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	FLANDES	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 817 000	$ 800 000	$ 775 000	$ 775.000
3,180	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	PIEDRAS	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 739 000	$ 700 000	$ 697 000	$ 697.000

3,181	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	ROVIRA	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 817 000	$ 700 000	$ 765 000	$ 700,000
3,182	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	SAN LUIS	Trayecto ida o regresoOrigen/Destino: Ibagué Tolima.Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 738 000	$ 700 000	$ 717 000	$ 700,000
3,183	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Intermunicipal - TOLIMA	CENTRO DEL TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	Trayecto ida o regreso Origen/Destino: Ibagué Tolima. Capacidad de Vehículo: de 10 a 19 pasajeros Nota: Para el personal en condicion de discapacidad fisica, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignación de ubicación especializada.	$ 815 000	$ 790 000	$ 800 000	$ 790,000
4	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Itermunicipal	TRANSPORTE	TODO EL PAÍS	Transporte en vehículo TIPO CAMION (Capacidad minima de 3 toneladas),Transporte de equipos, para recorridos con Origen/Destino la ciudad de Ibague. Los vehiculos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al dia, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza todo riesgo. Servicio por KM. a TODO COSTO. Nota: los vehiculos solicitados son para el desarrollo de las diferentes actividades misionales y del plan de Desarrollo de que requiera INDEPORTES, TOLIMA (como logistica, transporte de deportistas , personal tecnico y de apoyo)	$ 15 500	$ 16 000	$ 17 000	$ 15,500
4,1	TRANSPORTE	Transporte Terrestre Itermunicipal	TRANSPORTE	TODO EL PAÍS	Transporte en vehículo TIPO TRACTOCAMION - CAMA BAJA , utilizado según disposición de la entidad - , para recorridos intermunicipales con Origen/Destino la ciudad de Ibague. Los vehiculos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al dia. (SOAT, REVISION TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehiculos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza todo riesgo. Servicio por KM a TODO COSTO. Nota: los vehiculos solicitados son para el desarrollo de las diferentes actividades misionales y del plan de Desarrollo de que requiera INDEPORTES, TOLIMA (como logistica, transporte de deportistas , personal tecnico y de apoyo)	$ 29 000	$ 30 000	$ 29 000	$ 29,000

4.2	TRANSPORTE	Transporte Terrestre	TRANSPORTE	TODO EL PAÍS	Transporte en vehículo tipo CAMIONETA modelo 2017 en adelante, con platón 4x4, para la realización de recorridos, desplazamientos y acompañamientos en zonas urbanas y rurales, según las necesidades del servicio, dentro y/o fuera del municipio de Ibagué, incluyendo desplazamientos intermunicipales y/o departamentales que sean requeridos por la entidad. Los vehículos dispuestos para la ejecución del contrato deberán contar con la documentación vigente y en regla: SOAT, revisión técnico-mecánica (cuando aplique), licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) y licencia de conducción del conductor asignado. El contratista asumirá el 100% de los gastos generados por la operación de los vehículos (combustible, mantenimiento, peajes, rodamiento, entre otros), así como la provisión del conductor y el SOAT. Deberá contar con seguro contractual y/o de viaje que ampare a las personas durante los desplazamientos (ida y regreso), así como con póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente. El vehículo deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y condiciones técnicas adecuadas para la prestación del servicio. Modalidad del servicio: Servicio punto a punto (trayecto ida y/o regreso)	$ 1 433 000	$ 1 435 000	$ 1 385 000	$ 1,385,000
4.3	TRANSPORTE	Transporte Terrestre	TRANSPORTE	TODO EL PAÍS	Transporte en vehículo tipo CAMIONETA modelo 2017 en adelante, con platón 4x4, para la realización de recorridos, desplazamientos y acompañamientos en zonas urbanas y rurales, según las necesidades del servicio, dentro y/o fuera del municipio de Ibagué, incluyendo desplazamientos intermunicipales y/o departamentales que sean requeridos por la entidad. Los vehículos dispuestos para la ejecución del contrato deberán contar con la documentación vigente y en regla: SOAT, revisión técnico-mecánica (cuando aplique), licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) y licencia de conducción del conductor asignado. El contratista asumirá el 100% de los gastos generados por la operación de los vehículos (combustible, mantenimiento, peajes, rodamiento, entre otros), así como la provisión del conductor y el SOAT. Deberá contar con seguro contractual y/o de viaje que ampare a las personas durante los desplazamientos, así como con póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente. El vehículo deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y condiciones técnicas adecuadas para la prestación del servicio. Modalidad del servicio: por día (12 horas).	$ 830 000	$ 950 000	$ 910 000	$ 830,000

4,4	TRANSPORTE	TRANSPORTE ESPECIAL	VEHICULO CON PORTA BICICLETAS	N/A	Transporte en vehiculo de servicio público (especial) con sistema porta bicicletas, con disponibilidad diaria de hasta 12 horas, para el traslado de deportistas o personal de la entidad en el marco de apoyos, concentraciones, entrenamientos o competencias que se requieran. El vehiculo deberá contar con capacidad para el transporte de máximo tres (3) bicicletas, garantizando su adecuada sujeción y protección durante los desplazamientos. El servicio podrá prestarse en zonas urbanas y rurales, incluyendo desplazamientos intermunicipales y/o departamentales según las necesidades de la entidad. Los vehiculos deberán estar debidamente habilitados para la prestación del servicio de transporte público, con toda la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, licencia de tránsito), así como las pólizas contractual y extracontractual exigidas por la normatividad vigente. El contratista deberá asumir todos los costos asociados a la operación (combustible, peajes, conductor, mantenimiento, entre otros).	$ 900 000	$ 950 000	$ 900 000	$ 900,000
4,5	TRANSPORTE	TRANSPORTE ESPECIAL	VEHICULO CON PORTA BICICLETAS	N/A	Transporte en vehiculo de servicio público (especial) con sistema porta bicicletas, ida y/o regreso, para el traslado de deportistas o personal de la entidad en el marco de apoyos, concentraciones, entrenamientos o competencias que se requieran. El vehiculo deberá contar con capacidad para el transporte de máximo tres (3) bicicletas, garantizando su adecuada sujeción y protección durante los desplazamientos. El servicio podrá prestarse en zonas urbanas y rurales, incluyendo desplazamientos intermunicipales y/o departamentales según las necesidades de la entidad. Los vehiculos deberán estar debidamente habilitados para la prestación del servicio de transporte público, con toda la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, licencia de tránsito), así como las pólizas contractual y extracontractual exigidas por la normatividad vigente. El contratista deberá asumir todos los costos asociados a la operación (combustible, peajes, conductor, mantenimiento, entre otros).	$ 1 411 000	$ 1 425 000	$ 1 395 000	$ 1,395,000
4,6	TRANSPORTE	Transporte Terrestre	TRANSPORTE	TODO EL PAÍS	Transporte en vehiculo TIPO CAMA BAJA , utilizado según disposición de la entidad - , dentro de la ciudad. Los vehiculos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al dia, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehiculos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehiculo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Servicio 12 horas a TODO COSTO. Nota: los vehiculos solicitados son para el desarrollo de las diferentes actividades misionales y del plan de Desarrollo de que requiera INDEPORTES, TOLIMA (como logistica, transporte de deportistas , personal tecnico y de apoyo)	$ 2 473 000	$ 2.100 000	$ 2 500 000	$ 2.100,000

4.7	TRANSPORTE	Transporte Terrestre	TRANSPORTE	TODO EL PAÍS	Transporte en vehículo TIPO CAMION (Capacidad mínima de 3 toneladas),Transporte de equipos, para recorridos internos dentro de la ciudad. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza todo riesgo. Servicio 12 horas. a TODO COSTO. Nota: los vehículos solicitados son para el desarrollo de las diferentes actividades misionales y del plan de Desarrollo de que requiere INDEPORTES. TOLIMA (como logistica, transporte de deportistas, personal tecnico y de apoyo)	$ 2 013 000	$ 1 700 000	$ 1 955 000	$ 1,700,000
						$ 858,954,000	$ 825,521,500	$ 831,347,500	$ 848,195,000

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:

Instituto Departamental de Deportes del Tolima – INDEPORTES TOLIMA, pretende Contratar a monto agotable el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de propiedad y bajo su responsabilidad, que sirva de soporte a la gestión de toda la entidad, con fundamento en los aspectos que a continuación se consideran.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales de conformidad con lo estipulado en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, eficiente y transparente. Es así como, con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal y con su modificación y reglamentación, a través de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Para el caso en específico y de conformidad con el presente proceso de convocatoria pública, podemos establecer, a partir de la normatividad vigente en la materia que el mismo se encuentra enmarcado, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, define la modalidad de Selección Abreviada, como aquella que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

De tal manera que, el Gobierno Nacional en su actividad reglamentaria fijó como causales de selección abreviada, entre otras, la siguiente:

"a). La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

(...)"

<u>Del Acuerdo Marco de Precios:</u>

Establecido lo anterior y como quiera que los servicios que se pretenden contratar como resultado de la posible adjudicación del presente proceso de selección objetiva (servicio de transporte terrestre especial) comportan condiciones de características técnicas uniformes y de común utilización, se procedió a consultar la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciándose que existe Acuerdo Marco de Precios – AMP vigente celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE número CCE-144-AMP-2023, denominado: "Acuerdo Marco Transporte Terrestre de Pasajeros II", cuyo objeto es establecer las condiciones para la contratación de servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros al amparo del Acuerdo Marco; sin embargo, una vez efectuada la revisión del mismo y verificado si se cumple o no con la satisfacción plena, integral, adecuada y razonable de la necesidad planteada por el INSTITUTO, se pudo establecer:

El Acuerdo Marco de Precios AMP clasifica la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros por "ZONAS" las cuales a su vez establecen "coberturas" del servicio por secciones y/o municipios que corresponden a ciertas regiones del país, dicha cobertura no garantiza la adquisición del servicio para el tránsito terrestre vehicular de pasajeros en el 100% del territorio nacional, tanto es así que el mismo AMP establece: <"Las Entidades Estatales que deseen adquirir servicios de

transporte terrestre especial de pasajeros en municipios que no se encuentren dentro de la anterior tabla, deberán adquirirlos en la zona que tenga el municipio con la conexión de infraestructura vial más cercana al municipio en donde desea adquirir los servicios de transporte". Esta situación por supuesto ocasiona traumatismos en la prestación del servicio, tales como: falta de inmediatez en la prestación del servicio, incertidumbre respecto de la disponibilidad operaria, vehicular y e capacidad en el servicio, la interrupción del mismo al tener que efectuar conexiones y transbordos (si tenemos en cuenta que los desplazamientos en un gran porcentajes son interdepartamentales con trayectos con distancias considerables), aunado a sobrecostos, mayores tiempos en los traslados, desgaste y agotamiento y mayor recuperación de los participantes del sistema deportivo, etc.

En alcance a lo previamente señalado, se incorpora la tabla de "ZONAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS", tomada del Acuerdo Marco de Precios CCE-144:AMP-2023:

Zona	Cobertura
1	Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Pueblo Viejo, El Retén, Fundación, Aracataca, El Copey, El Banco, Pailitas
	Riohacha, Maicao, Dibulla, Uribia, Puerto Bolivar, Albania, Manaure, Riohacha.
	Valledupar, Agustín Codazzi, La Paz (Cesar), Manaure Balcón del Cesar (Cesar), San Diego, La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva (La Guajira), El Molino, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hato Nuevo, San Juan del Cesar, Becerril, La Jagua de Ibirico, Bosconia, Chiriguaná, Aguachica, Chimichagua, Ariguaní, Gamarra, Astrea, Curumani, El Paso, La Gloria, Pelaya, Pueblo Bello, Tamalameque
2	Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Galapa, Tubará, Baranca, Sabanagrande, Palmar de Vareja, Palermo, Ponedera, Sabanalarga (Atlántico), Juan de Acosta, Usiacuri, Manatí, Piojó, Santo Tomás, Suán, Calamar (Bolivar), San Estanislao, Sitionuevo, Remolino, Pivijay, Salamina (Magdalena), El Piñón, San Antonio, Concordia (Magdalena), Pedraza, Santa Lucía, Repelón, Baranoa, Mompós, Simití, Santa Ana.
	Cartagena, Santa Rosa (Bolivar), Villanueva (Bolivar), Santa Catalina, Luruaco, Turbaco, Turbana, Arjona, Clemencia, Carreto, María La Baja, Soplaviento, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, San Estanislao, El Guamo, Carmen de Bolivar, Plato, Morales.
	Sincelejo, Morroa, Corozal, Los Palmitos, Ovejas, Sampués, Chinú, Sahagún, San Pedro (Sucre), Toluviejo, Colosó, Chalán, San Onofre, Coveñas, Purísma, Momil, San Andrés de Sotavento, San Juan de Betulia, San

	Antero, Magangué, Guazo, Buenavista (Sucre), Roble, San Benito Abad, Zambrano, Sincé, Galeras, Sucre, Majagual
	Montería, Cereté, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Cotorra, Lorica, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierralta, San Bernardo del Viento, Buena Vista, La Apartada, San Marcos, Puerto Escondido, Montelíbano, Ayapel, Los Córdoba, Arboletes, Valencia
3	Medellín, Bello, Caldas (Antioquia), Copacabana, Envigado, Girardota, Itagui, La Estrella, Sabaneta, Riognegro, Santa Bárbara (Antioquia), Matías, Guame, Marinilla, Santuario, Retiro, La Ceja, Carmen, Montebello, Amaga, San Vicente, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Barbosa, Antioquia, Cañasgordas, Uramita, Dabeiba, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Cisneros, La Unión (Antioquia), Sonsón, La Pintada, Titiribí, Ciudad Bolivar, Armenia (Antioquia), Ebéjico, Caucasia, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Caucheras, Turbo, Necoclí, Urrao, Andes, Yolombó, Puerto Boyacá, Abejorral, Amalfi, Fredonia, Frontino, Ituango, Jericó, Puerto Berrío, Santo Domingo, Segovia, Sopetrán, Támesis, Remedios, Guatapé, Jurado, Capurganá.
4	Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaría, Palestina (Caldas), Aranzazú, Salamina (Caldas), Manzanares, Pensilvania, Murillo, Risaralda, Anserma, Mistrató, Fresno, Mariquita, Guática, Herveo, Líbano, Armero, San José, Quinchía, Pácora, Aguadas, Valparaiso (Antioquia), Marulanda, Villahermosa, Falán, Palocabildo, Norcasia, La Merced, Samaná, Honda, La Dorada, Puerto Salgar, Guaduas, Ambalema, Beltrán, Riosucio, Supía, Marmato, Filadelfia, Marquetalia, Victoria, Villamaría
	Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Cartago, Alcalá, Balboa (Risaralda), La Celia, Belalcázar, Apía, Viterbo, Ulloa, Zaragoza, Obando, La Victoria (Valle del Cauca), Ansermanuevo, Toro, La Unión (Valle del Cauca), Santuario (Risaralda), Belén de Umbría, Guarató.
	Armenia (Quindío), Calarcá, Circasia, La Tebaida, Motenegro, Salento, Finlandia, Quimbaya, Córdoba (Quindío), Pijao, Buenavista (Quindío), Génova, Calcedonia, Sevilla, Zarzal, Bugalagrande, Andalucía, Roldanillo, Bolívar (Valle del Cauca), Riofrío.
5	Cali, Jamundí, Palmira, Yumbo, Buenaventura, Buga, Tuluá, Puerto Tejada, Villa Rica, Santander de Quilichao, Caloto, Toribio, Corinto, Padilla, Miranda, Florida, Pradera, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Dagua, Vijes, Restrepo (Valle del Cauca), Yotoco, Riofrío, Trujillo, Darién, Barragán, Argelia (Valle del Cauca), Versalles, El Dovio, Suárez (Cauca).

	Popayán, El Tambo (Cauca), Timbio, Cajibio, Piendamó, Rosas, Totoró, Morales (Cauca), Silvia, Paispamba, La Sierra, La Vega (Cauca), El Bordo, Guapi, López de Micay, Timbiqui, Bolivar (Cauca).
6	Pasto, Ipiales, Pupiales, Aldana, Contadero, Gualmatán, Túquerres, Ospina, Iles, Imues, Sapuyes, Tangua, Yaguanquer, Consacá, La Florida, Buesaco, Chachagui, Sandona, Santiago (Putumayo), Sibundoy, Colón (Putumayo), San Francisco (Putumayo), Tumaco, Piedrancha, Ricaurte (Nariño), Carlosama, Cumbad, Matacea, Contadero, Puerres, Córdoba (Nariño), Funes, Potosí, Sandoná, Guaitarilla, Taminango, El Charco, La Unión (Nariño), Barbacoas, La Cruz, Samaniego, Sibundoy, Guachucal, San Miguel (Nariño), Chiles.
7	Ibagué, Cajamarca, Alvarado, Coello, Piedras, Lérida, Venadillo, Gualanday, Espinal, Suárez (Tolima), Flandes, Girardot, Melgar, Ricaurte (Cundinamarca), Guamo, Ortega, Saldaña, Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo, Pandi, Venecia (Cundinamarca), Boquerón, Nilo, Agua de Dios, Nariño (Cundinamarca), Villarica, Rovira, Valle de San Juan, San Luis (Tolima), San Antonio, Chaparral, Purificación, Prado, Dolores, Coyaima, Natagaima., Fresno, Libano, Anzoategui, Armero Guayabal, Ataco, Ambalema, Beltrán (Cundinamarca), Casabianca, Falan, Herveo, Mariquita, Murillo, Palocabildo, Roncesvalles, San Antonio, Santa Isabel, Villahermosa.
	Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Aipe, Villavieja, Hobo, Yaguará, Teruel, Campoalegre, Gigante, Algeciras, Santa María (Huila), Planadas, Iquira, Paicol, La Plata, Garzón, Alpujarra, Colombia.

Nota: Las Entidades Estatales que deseen adquirir servicios de transporte terrestre especial de pasajeros en municipios que no se encuentren dentro de la anterior tabla, deberán adquirirlos en la zona que tenga el municipio con la conexión de infraestructura vial más cercana al municipio en donde desea adquirir los servicios de transporte.>>

El AMP no contempla "transporte terrestre automotor especial de carga"

Igualmente, una vez efectuado el ejercicio de consulta de precios en el mercado a través del mecanismo de cotización y realizado el comparativo correspondiente con el catálogo y simulador del precitado Acuerdo Marco de Precios, se pudo establecer que en relación costo – beneficio, resulta en términos de eficiencia, eficacia y economía, más favorable para la entidad adquirir los servicios objeto del presente proceso por fuera de los términos del acuerdo marco de precios debido a que por menor precio se puede obtener un mayor número de servicios haciendo mucho más eficiente el recurso.

Nota: en el estudio de mercado y las cotizaciones se puede corroborar lo manifestado en el presente numeral.

Por los motivos expuestos, para el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INEPORTES TOLIMA, el instrumento de compra por catálogo, no reúne las condiciones y solo ofrece la prestación del servicio para ciertas "zonas" con coberturas que resultan limitadas e insuficientes para garantizar la satisfacción de la necesidad planteada en términos de eficacia, eficiencia y economía administrativa y presupuestal.

De la Bolsa de Productos:

Continuando con la definición del tipo de la modalidad de selección objetiva a utilizar en el presente proceso y en aplicación en lo dispuesto por la Circular Externa No. 004-2021 de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 y una vez analizada la no aplicación del acuerdo marco por los motivos anteriormente expuestos, se procede analizar la posibilidad de adquirir los servicios por Bolsa de productos.

Dando cumplimiento al artículo 2 del Decreto Nacional 310 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual estableció: "Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista una Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías". (negrillas y subrayado fuera de texto)

Se procedió a realizar el estudio, comparación e identificación de las ventajas de utilizar la bolsa de productos, en la cual se incluyó el análisis del proceso de selección de comisionista, sus costos asociados, el valor de las comisiones y las garantías, como se describe a continuación:

La Bolsa Mercantil, como entidad intermediaria en los procesos de contratación, ha sido objeto de estudio y análisis por parte de este Instituto en busca de los mecanismos más eficientes y beneficiosos para la contratación que se pretende adelantar. Después de un detenido examen de los aspectos relevantes, se ha determinado que, en el presente contexto, el no uso de la Bolsa Mercantil como mecanismo de selección es la decisión más apropiada y justificada. A continuación, presentamos los argumentos fundamentales que respaldan esta elección:

Costo adicional asociado a las comisiones de los comisionistas:

Las comisiones que cobra la Bolsa Mercantil representan un gasto adicional para INDEPORTES TOLIMA, dado que estas comisiones pueden oscilar entre el 2% y el 5% del valor del contrato, dicho

costo adicional puede ser significativo y afectar negativamente el presupuesto asignado para otras necesidades importantes del INSTITUTO, como el caso en específico, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos que hacen parte del parque automotor de INDEPORTES. Por lo tanto, al optar por otros mecanismos de selección que no impliquen este costo adicional, se garantiza una asignación más eficiente de los recursos disponibles.

La intermediación de la Bolsa Mercantil en los procesos de contratación puede generar una mayor complejidad al momento de la ejecución, lo que a su vez puede traducirse en retrasos de los mantenimientos y afectación a la calidad del servicio. Algunas entidades han documentado casos de retrasos y fallas en la ejecución de contratos vinculados a bolsas mercantiles en Colombia, lo que subraya la importancia de evitar complicaciones innecesarias en los procesos de contratación.

Falta de información y controles sobre compromisos adquiridos:

Otra debilidad identificada es la falta de información en ciertas instancias y controles sobre los compromisos adquiridos en la Bolsa Mercantil. Esta falta de transparencia y claridad en los procesos puede generar incertidumbre entre los participantes, lo que a su vez puede afectar la confianza en el sistema y la eficiencia de las operaciones. La falta de información adecuada puede dificultar la toma de decisiones informadas y la evaluación de riesgos por parte de los actores involucrados.

Manejo de las garantías:

Algunos agentes consideran que el manejo de las garantías en la Bolsa Mercantil puede ser una debilidad de este sistema, ya que se percibe esta herramienta como innecesaria debido a los requisitos financieros ya existentes para participar en los procesos. Esta percepción puede reflejar una falta de claridad en la utilidad y eficacia de las garantías en el contexto de la Bolsa Mercantil, lo que podría afectar la confianza de los participantes en el sistema de garantías y su disposición a cumplir con los requisitos establecidos.

En virtud de lo expuesto, y en aras de velar por el uso responsable de los recursos públicos y la eficiencia en la contratación, se justifica la decisión de no utilizar la Bolsa Mercantil como mecanismo de selección para esta convocatoria pública, toda vez que, al observar que los costos asociados de la bolsa mercantil deben ser asumidos por la entidad, generándose con ello pérdida de valor adquisitivo e incremento de gastos que afectan la inversión y la satisfacción de la necesidad, lo cual iría en contravía de la austeridad del gasto y el uso racional de presupuesto público.

<u>De la Subasta Inversa:</u>

En contraposición a las potenciales complicaciones y costos adicionales asociados con el uso de la Bolsa Mercantil, la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa se presenta como una alternativa más eficiente, eficaz y económica para la contratación pública que pretende adelantar el

Instituto Departamental de Deportes del Tolima – Indeportes Tolima. Esta modalidad permite optimizar el presupuesto, garantizar una mejor asignación de recursos, agilizar el proceso de contratación y fomentar una mayor participación de empresas locales y regionales, contribuyendo así al desarrollo económico y social del Departamento.

De tal forma que, para la consecución de los objetivos propuestos, la modalidad o proceso de selección objetiva del contratista a adelantarse por parte de la entidad el régimen jurídico aplicable será mediante SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se adelantará la presente contratación por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa – SECOP II, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual.

Por lo anterior y en atención a lo establecido en el literal A) numeral 2) del artículo 2) de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021; el procedimiento para la selección abreviada subasta inversa. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada por subasta inversa:

Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

Por lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar el proceso de selección bajo el procedimiento establecido para la modalidad de selección abreviada por subasta inversa cuyo objeto es CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad aquí planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las funciones desarrolladas por el Instituto Departamental de Deportes del Tolima – Indeportes Tolima, por consiguiente, se solicita producto de la adjudicación del proceso de selección objetiva, adelantar la elaboración y suscripción del acto contractual respectivo y su perfeccionamiento, acorde a los parámetros de la ley 80 de 1993 Estatuto de la Contratación Estatal y Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para lo cual se realizará un proceso de **"Selección Abreviada mediante subasta inversa".**

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO:

Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección, se tendrá como presupuesto el valor de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($560.000.000) MTCE.** Y demás impuestos que se generen, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Vigencia 2026 expedida por la Directora Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Deportes del Tolima.

7. GARANTÍAS

COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:				
	COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
	Cumplimiento general del contrato	X		DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y SEIS (6) meses más
	Calidad del servicio a suministrar	X		DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y SEIS (6) meses más
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	X		CINCO (5%) por ciento del valor total del contrato	Por el termino de duración del contrato y tres (3) año más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Equivalente a 200 SMMLV.	Por el término de duración del contrato. Asegurar los daños que se puedan causar a terceros por el desarrollo de actividades de riesgo, como lo es el transporte

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

Ver matriz de riegos incorporada en el acápite correspondiente del estudio previo.

9. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

No aplica para el presente proceso, toda vez que se trata de un contrato de servicios de transporte de pasajeros

Ibagué, 22 de septiembre de 2026

Funcionario Responsable de la elaboración del documento,

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo

PROYECTÓ IFM ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS/Contratista/Indeportes Tolima/22-09-2026
REVISÓ Aspectos Juridicos/Nathaly Alejandra Gracia Ruiz/Contratista/Indeportes Tolima/22-09-2026
REVISÓ Aspectos Tecnicos/Alejandro Barragan/Contratista/Indeportes Tolima/22-09-2026

Elaboro:	Reviso/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC